



EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

## LAN ETA JUSTIZIA BATZORDEAK 2017KO AZAROAREN 29AN EGINDAKO BILKURAREN HITZETZ HITZETZKO TRANSKRIPZIOA

*Arratsaldeko hirurak eta berrogeita  
hamazazpian hasi da bilkura.*

**IDAZKARIAK** (Grajales Rodríguez): Gehiago atzeratu gabe, hasiera emango diogu gaurko batzordeari eta dagoeneko jakingo duzuenetz, gai zerrendako laugarren puntutik hasiko gara, EH Bildu taldeak aurkeztutako legez besteko proposamena, emakumezkoen aurkako indarkeriaren kontrako epaitegiei buruz. Beraz, proposamenaren aurkezteko, Goirizelaia andrea, zurea duzu hitza.

**GOIRIZELAIA ORDORIKA** andreak: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta lehenengo eta behin, barkamena eskatu behar dugula, badakigu atzeratu dela apur bat komisio honen hasiera. Baina uste dugu lortu izan duguna garrantzi handiko gauza bat dela eta orduan, egindako esfortzua, esfortzu merezita dela. Eta pentsatzen dugu lortutakoa nahiz eta atzerapenarekin izan, beste edozein eragozpena edo beste edozein gauza horren gaintik dagoela, horregatik lehenengo eta behin, hasi behar garela edo hasi behar naizela barkamenak eskatzen.

Eta hori esanda, komentatu... Dakizuenetz, orain dela egun batzuk egon ginen Bilboko epaitegi batean, Bilboko genero indarkeriaren aurkako epaitegian. Eta baita ere, bisita hori egin baino lehenago egon ginen eragile desberdinekin, epaileekin, idazkari judizialekin eta bueno, gero aukera izan genuen epaitegiari bisita egitea.

Hori ikusita, hainbat gauza entzun genuen, hainbat proposamenak jaso genituen. Eta orduan, Euskal Herria Bilduk pentsatu zuena zen oso garrantzitsua zela jasotako guztia Parlamentuan planteatzea, komisio honen aurrean ekartzea eta eztabaida egitea. Gauza batzuk zentzuzkoak zirelako eta gure ideia orokorra zela sufritzen duena biolentzia matxista sufritzen duenari





aukera eta baliabide guztiak jarri behar dizkiogula sufritzen duenean eta epaitegietara joaten denean, ahalik eta gutxien kostatzea egin beharreko guztia eta ahalik eta errazen izatea hor egin behar zen guztia.

Eta horregatik planteatu genuen proposamena, proposamen horretan planteatzen genituen hamar puntu, ikusi genituenak edo planteatu zozkuenak txarto egonda egon zirela. Eta horren arabera, proposamenak.

Y ¿por qué hacíamos esto? Porque pensábamos que cuando una mujer decide hacer pública su situación de violencia, lo que tiene que hacer es intentar que una vez de que da el primer paso, ante esa situación y a lo que ha sufrido, el camino al que se enfrenta y el que tiene que recorrer tiene que ser el camino que le permita sentirse lo más segura y lo más protegida posible.

Y lo que habíamos visto era que en lo que se nos había enseñado en los juzgados, había momentos, había situaciones y había lugares en los que era muy complicado sentir esa protección, era muy complicado sentir esa seguridad y era muy difícil poder ejercitar los derechos con toda serie de garantías.

Gu pentsatzen genuena zen ikusita gertatzen zena oso konplikatu dela prozesu juridiko baten aurrean egotea eta hori erraztu behar zela. Ikusita ere epaitegira joaten zarenean ez zarela bakarrik joaten sententzia bat lortzeko, baizik eta joaten zarela beste gauza batzuk ere lortzeko. Eta hain zuzen ere, ikusi genuena zen hori ez zela lortzen.

Las mujeres iban, van, a los juzgados de violencia de género que así se llaman, a denunciar la violencia machista y otro tipo de violencias, lo que van no es solamente a conseguir que se dicte una sentencia o que se dicte una resolución en contra de la persona a la que han denunciado como presunta autora de una serie de hechos, sino que también van a tener un reconocimiento de lo que están contando. Es decir, a que se crea lo que están haciendo, que lo que están diciendo y a que no se les pida ningún plus de credibilidad en contraposición con los derechos de la persona a la que han presentado... contra la que han presentado la denuncia.

Y entonces, para que eso pueda ser así, es necesario que la persona esté en un lugar donde pueda tener asesoramiento jurídico, donde pueda tener ese asesoramiento jurídico en condiciones adecuadas, pueda ser escuchada y





pueda ser atendida, y tiene que estar tranquila. Veíamos que no podía estar tranquila porque los niños y las niñas que a veces les acompañan estaban en el mismo lugar que el resto de las mujeres agredidas, veíamos demás que en ese lugar no habían servicios fundamentales ni básicos como un botellín de agua o algo para comer, que las esperas eran muy largas... Vimos también donde se encontraban las personas presuntas autoras, sin ningún tipo de vigilancia, sin ningún tipo de control, a veces cruzándose con las víctimas...

Y bueno, frente a todas estas cuestiones pentsatu genuena zen irtenbideak eman behar zirela, posiblea zirela irtenbide horiek bilatzea. Eta horregatik planteatu genuen proposamen hau. Proposamen hori planteatu genuenean enseguida ikusi genuen beste taldearen partetik emendakinak ailegatu zirela. Emendakin horiek ikusita egia da aztertu eta gero, ikusi duguna da aukera zegoela adostasun zabal batera ailegatzeko eta hori da orain arte tratatu duguna eta azkenean lortu izan duguna.

Y ¿por qué pensábamos que era muy importante hacer...

- (1. zintaren amaiera)
- (2. zintaren hasiera)

... eta hori da orain arte tratatu duguna eta azkenean lortu izan duguna.

Y ¿por qué pensábamos que era muy importante hacer este acuerdo entre todos los partidos, pues bueno, que estamos representados en el Parlamento y que estamos en esta comisión? Pues porque nos parece, y a Euskal Herria Bildu le parece que en este caso lo importante no es tanto lo que cada uno propone (que sí, que también), sino el acuerdo y el consenso ante una situación de estas características.

Ante una situación de violencia machista y ante esa respuesta que se tiene que dar desde las instituciones y en este caso también desde los juzgados a los que acuden las personas que van a hacer las denuncias, lo importante es que la respuesta sea, no solamente adecuada, sino también si puede ser acordada entre todas las partes. Y eso ha sido lo que nos ha dificultado un poco el empezar la comisión a la hora.

Creemos que lo importante es esto, el cuerdo, el consenso. Creemos que las instituciones tienen que dar esa lección a la ciudadanía de explicar que es posible esto, ante una situación de estas características lo importante es





poner soluciones y que esas soluciones si son entre todos y entre todas, son mucho mejor. Por eso hemos facilitado el acuerdo, por eso hemos hecho esta enmienda transaccional, que entendemos va a ser votada por todo el mundo. Y ahora lo que faltaría es que se ponga en marcha, se ponga en práctica, se ponga lo más rápidamente posible, para que todas estas deficiencias que hemos visto y que queremos solucionar mediante esta transacción que planteamos hoy, se solucione lo más rápidamente posible y empiecen a funcionar a la mayor brevedad de tiempo.

Eta hau da nik planteatu nahi nuena, ez dut uste ezer gehiagorik esan behar dudarik, eskertu guztien jarrera eta emendakina zuen eskuetan dago, irakurtzeko aukera izango duzue eta espero duguna da zinatzea guztion partetik eta onartzea gero aho batez. Besterik ez.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, Goirizelaia anderea. Orain zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandari ekingo diogu. Eta horien artean lehenengoa, Elkarrekin Podemos. Arana anderea zurea da hitza.

**ARANA VARAS** andreak: Arratsalde on guztioi eta eskerrik asko. Como no podía ser de otra manera, damos la bienvenida a esta iniciativa y celebramos que volvamos a tratar el tema de la situación de la justicia en relación a las violencias machistas.

Desde Elkarrekin Podemos hemos presentado iniciativas en el pleno ordinario, en el pleno de control y en esta comisión, interpelación, proposición no de ley y comparencias para traer a este Parlamento un tema central en las políticas de igualdad y, sobre todo, en las relacionadas con las violencias machistas que consideramos de suma importancia.

Tuvimos conocimiento de la situación de la justicia y posteriormente fue satisfactoria la visita que se hicieron a los juzgados de Bilbao. Aprovechamos para agradecer de nuevo la acogida y hospitalidad del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de su presidente el señor Ibarra y también del equipo que nos acompañó o que os acompañó en la visita (que yo no pude ir porque estaba con la pierna mala).

A través de esta visita todas fuisteis o pudisteis confirmar que las preocupaciones de nuestro grupo parlamentario eran acertadas y estaban





basadas en hechos reales, no eran ningún tipo... no había ningún tipo de exageración. Si no la habíamos llevado antes como senos había propuesto en el pleno, era porque queríamos tener la certeza de que eso estaba ocurriendo, y son temas demasiado importantes como para tratarlos deprisa y corriendo.

No vamos a detenernos una vez más en los datos sobre violencias machistas, todas las conocemos y estamos muy preocupadas por la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de las mujeres. Estamos con una administración de justicia con dificultades de carácter estructural, que se van agravando y complicando con el aumento progresivo de las denuncias.

De la visita a los juzgados se pudo constatar que el volumen de trabajo que debe absorber la administración de justicia, supera los medios que se han dispuesto hasta el momento. Hay aspectos a mejorar en la infraestructura, en la cuantía de recursos materiales y humanos asignados, en las condiciones laborales y en la especialización, para dar respuesta adecuada a las víctimas.

Tras la visita, están totalmente vigentes las debilidades que ya señalaba nuestro grupo en su momento y que, repito, se nos criticó por exageradas y que hoy traemos de nuevo. La sobrecarga genera dinámicas de trabajo que tienen como principal consecuencia que las situaciones no puedan ser atendidas con la dedicación y el debido tiempo. Esto aumenta el riesgo de revictimización y de que los procedimientos se realicen de manera no adecuada. La sobrecarga también tiene consecuencias en las condiciones edilicias e infraestructuras asignadas, existe saturación, los espacios son escasos y están sobreutilizados.

Lo que nos conlleva o conlleva a situaciones no adecuadas según los estándares y recomendaciones internacionales, como por ejemplo: tener que compartir, todavía hoy, zonas de espera entre víctima y denunciado; o entre éste y familiares de la víctima; o cruzarse en pasillos, acceso y lugares de paso. Además en los numerosos casos en que la mujer tiene que acudir acompañada por niños y niñas, los espacios terminan siendo totalmente inadecuados para ellas y para ellos, para las esperaras o para preservar que estos niños y niñas no tengan que vivir momentos tensos y escuchar los testimonios que tienen un marcado contenido violento y gran carga emocional.





El Ararteko, como ya dijimos anteriormente, en el informe de 2016 señalaba como preocupante la atención que reciben en nuestro juzgados los niños y niñas que comparecen ante ellos, ya sea en calidad de víctimas o de testigos. Y por si fuera poco, se ha detectado la necesidad de mejorar la especialización para abordar los procedimientos de violencias machistas, tanto en los juzgados especializados, como en la administración de justicia.

No nos cansaremos de decir, porque consideramos que es muy importante, que la justicia cuando es ciega al género no es justicia. Los estereotipos y prejuicios atraviesan todos los ámbitos de la sociedad, incluida la justicia, y son un obstáculo para el acceso a esta de las mujeres. La aplicación de prejuicios afecta también a la credibilidad de las declaraciones, los argumentos y los testimonios de las mujeres como partes y como testigos de estos procedimientos.

Queremos subrayar la necesidad de que estas mejoras se aborden desde la concepción amplia del término violencias machistas, porque si se hacen solo desde la perspectiva de violencia de género que ampara la ley de medidas de protección integral, estaríamos dejando fuera otras manifestaciones de violencia hacia las mujeres que están relacionadas y requieren también de infraestructuras, medios y especialización análogos para una respuesta adecuada a las víctimas...

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)

... mujeres que están relacionadas y requieren también de infraestructuras, medios y especialización análogos para una respuesta adecuada a las víctimas. Impulsemos desde ya estas medidas con esta mirada global consecuente con el mensaje que estamos trasladando a la población de que la violencia hacia las mujeres no solo son los golpes de parejas y exparejas porque, de lo contrario, en breve, tendremos que volver a ocuparnos y revisar la situación de la administración de justicia, si somos capaces de llegar a un acuerdo a través de una proposición de ley presentada por nuestro grupo parlamentario. Y entendemos que la iniciativa que nos ocupa puede ser una herramienta para profundizar sobre aquello que aprobamos y para profundizar, sobre todo, en las mejoras que todas deseamos para nuestra administración de justicia y, sobre todo, para las mujeres que sufren estas deficiencias.





Eskerrik asko.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, Arana jauna. Euskal Talde Popularraren izenean, Ruiz de Arbulo jaunak du hitza.

**RUIZ DE ARBULO CERIO** jaunak: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Popular solamente queremos poner o resaltar o poner en valor el acuerdo unánime de todos los grupos en esta iniciativa que muestra la preocupación y las ganas de ayudar, en la medida de lo posible, a solucionar el tremendo problema que esta sociedad tiene con la violencia de género.

Efectivamente, la iniciativa del grupo EH Bildu era un completo catálogo de todas las cuestiones que nos plantearon en la visita que hicimos al Tribunal Superior de Justicia por parte de quienes nos acogieron, nos explicaron y nos enseñaron las instalaciones y nos trasladaron la problemática que se estaba viviendo en esos juzgados en concreto. Por eso, precisamente, la iniciativa está muy volcada en la solución de los problemas del juzgado, los juzgados de violencia de la ciudad de Bilbao.

A ese catálogo poco quedaba a añadir, puesto que la parlamentaria Goirizelaia había hecho un completo resumen de todos los asuntos que nos habían trasladado, tanto el presidente del Tribunal Superior de Justicia como las dos titulares de los juzgados de violencia como las letradas de la administración. Y por eso nuestro grupo, simplemente, pidió una cuestión más, que era más de complementar las bajas de los funcionarios. Pero, bueno, al final, yo creo que el acuerdo es muy positivo y, simplemente, queremos resaltar la unanimidad ante un problema que nos atañe a todos.

Muchas gracias.

**IDAZKARIAK:** Mila esker zuri, Ruiz de Arbulo jauna. Ondoren Euskal Sozialistak taldearen izenean, Castelo andreak du hitza.





**CASTELO DE SA andreak:** Sí, buenas tardes a todos.

Bueno, sí que es cierto que hemos llegado a un acuerdo unánime, que se ha realizado un esfuerzo, que hemos pedido disculpas y debemos, porque hemos retrasado el inicio de la comisión, a ver si tenemos más agilidad en otro momento para que eso no suceda. Y sí que es cierto que esta enmienda, perdón, esta proposición no de ley que presentó EH Bildu parte de una visita a los juzgados de violencia de género que se sustanció en los de Bilbao, en concreto, los de la sede judicial de Bilbao. Y sí es verdad que fue una visita satisfactoria y que es de agradecer que hayamos podido, una delegación del Parlamento, visitarlos de la forma en la que lo hicimos.

Pero yo, sinceramente, decir que me resultó una visita coja y parcial porque recibí muchos *inputs* desde la parte de lo que era la administración y algunas reclamaciones de la administración de justicia con respecto a la situación de lo que eran jueces, magistrados, secretarios y demás trabajadores, y vi poco la parte que tiene que ver con la atención y los servicios de acompañamiento a la víctima u otro tipo de servicios que se prestan también anexos a la justicia. Por eso sí que es cierto que en aquel momento se nos ofreció por parte de la viceconsejera, que también asistió a la reunión, la posibilidad de visitar esos servicios anexos y que resultaría muy interesante para tener una visión global de cuál es el otro esfuerzo que desde no el poder jurisdiccional, que era realmente quien tiene muchas de las capacidades en esos elementos que estuvimos viendo, sino también desde la Consejería de Justicia cuáles son los otros instrumentos que se ponen a disposición de las víctimas de violencia de género, de las víctimas de violencia machista.

Hemos llegado a un acuerdo y, por tanto, hemos acordado también que no vamos a entrar a unas grandes intervenciones. Yo, simplemente, poner de manifiesto que lo está es constituido un grupo de trabajo entre el Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Justicia, el Gobierno Vasco, para edificios judiciales, en el que le solicitamos con este PNL que analicen las carencias que se detectan con respecto a la atención de menores, de mujeres y de victimarios, cada uno en un ámbito diferente.

Sí que es cierto que en el tema de menores creemos, y por eso así lo hemos incorporado, que habrá que intentar que la asistencia de menores al juzgado sea la mínima necesaria y que es probable que podamos hacer







también un esfuerzo de revisión y mejora de los protocolos de coordinación entre instituciones para que un menor no tenga por qué estar en un juzgado, si esto no es necesario. Y en muchos casos su presencia allí no viene determinada por una necesidad de procedimiento judicial, sino por otro tipo de motivos y eso tiene que ser asistido.

En cualquier caso, yo sí que me voy a sumar a que creo que lo importante en este tema, porque compartimos todos, tiene que ser el apoyo incondicional y unánime, más allá de sacar diferencias, sino de poner en valor aquello que nos une de todos los grupos políticos porque creo que es el mejor mensaje que se puede trasladar, no solo a la sociedad porque este problema parte también de una situación de desigualdad en la que hay que trabajar desde otros ámbitos. En este momento estamos poniendo el remedio a la parte final, pero el remedio habría que ponerlo a la parte inicial, que es trabajar por solventar los problemas de desigualdad. Y eso tiene que ver mucho también con la educación, con la concienciación y con la posición que cada uno de nosotras y de nosotros adoptemos en el día a día.

Por eso, en ese sentido, creemos que la PNL es muy amplia, implica a muchas instancias, no solamente al Departamento de Justicia. Hay que tener en cuenta que aquí el Tribunal Superior de Justicia, las juntas de jueces y los operadores jurídicos tienen también mucho que decir en la atención a las víctimas, en conseguir un procedimiento rápido y con la menor afectación hacia las mujeres que han sufrido la violencia.

En ese sentido, agradecer que esta proposición hoy se pueda aprobar por unanimidad y esperar a que podamos también visitar y conocer cuál es la otra parte de apoyo importante, tanto jurídico como psicológico y de acompañamiento que se realiza a las víctimas, que creo que es tan importante o más que este que también se realiza en el tema de los juzgados.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, Castelo anderea. Eta txanda honekin bukatzeko Euzko Abertzaleak taldearen izenean, Zorrilla...

(3. zintaren amaiera)





(4. zintaren hasiera)

... Eskerrik asko, Castelo anderea. Eta txanda honekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen izenean, Zorrilla jaunak du hitza.

**ZORRILLA IBÁÑEZ** jaunak: Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Arratsalde on guztioi. Bueno, sin quererle quitar el valor que tiene el acuerdo, que creo que es lo importante de lo que va a salir hoy de aquí de esta comisión, sí quisiéramos hacer un par de matizaciones previas.

Una la ha apuntado someramente el señor Ruiz de Arbulo y es que, inicialmente, parece que esta iniciativa va dirigida más que a los juzgados de violencia contra las mujeres, a los juzgados concretamente de Bilbao. Y esto va unido también a la segunda matización, que creo que en la visita que se realizó a los juzgados de Bilbao de violencia contra la mujer, también en esta misma comisión se planteó la visita a otros juzgados, se habló de Gasteiz y se habló, incluso, de otras tipologías para tener una visión más amplia y completa de cuál era la problemática.

No obstante, creemos que el cuerdo al que se ha llegado, pues bueno, aunque ciertamente puede estar orientado hacia los juzgados de Bilbao y la problemática que tienen los juzgados de Bilbao, creo que puede ser extensible en función de las limitaciones espaciales y presupuestarias del resto de palacios de justicia y el resto de partidos judiciales. Y por tanto, creemos que es digno de valorar.

Por otro lado también queremos poner de relieve que el propio pleno de este Parlamento aprobó el 26 de octubre, aprobó también por unanimidad, una moción consecuencia de interpelación presentada por Elkarrekin Podemos que, básicamente, lo que trataba era de afrontar la problemática que vimos ocho días después en la visita a los juzgados.

No voy a remitirme a los cinco puntos del acuerdo unánime del pleno de 26 de octubre, pero sí al tercero que creo que es el fundamental el de... se acordó elaborar un plan, instar al Gobierno a elaborar un plan de implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas para que la administración de justicia mejore aquellos aspectos que se identifican como necesarios en la evaluación realizada de los recursos judiciales para mejorar y asegurar el acceso a la justicia de mujeres, niñas,





niños y adolescentes víctimas de violencias machistas para asegurar la no revictimización secundaria de las mismas.

Yo creo que lo que hoy estamos aprobado, básicamente, es incidir en este plan con situaciones concretas que vivimos el pasado día... o que vimos o que nos pusieron de manifiesto el pasado día tres de noviembre en la visita que realizamos a los juzgados de violencia contra la mujer de Bilbao. Y que lo que hacemos, como vuelvo a decir, es hacer hincapié en esos aspectos y que entendemos, y por eso hemos llegado a un acuerdo, que no por repetitivo deja de tener valor. Pero bueno, yo creo que...

Bueno, y también en esa visita creo que hay que poner de manifiesto, valorar y agradecer las atenciones recibidas y también poner en valor que asistieron representantes del departamento de justicia, más concretamente, la viceconsejera y la directora de justicia que pudieron tener conocimiento, que probablemente ya tendrían, de primera mano de cuáles eran las problemáticas planteadas.

Por tanto, el acuerdo o la resolución que hoy adoptamos es muy amplia, yo creo que toca todos los frentes, desde la problemática que se puso de manifiesto de los menores, que no es fácil y como decía (creo que era) la señora Castelo, los menores en principio donde tienen que estar es en... si son... si están en edad de ello, en el centro educativo correspondiente y estar lo más alejados posible de los palacios de justicia. Aunque, desgraciadamente, vivan unas situaciones muy desagradables y traumáticas en estos casos.

La confidencialidad, que también era uno de los aspectos que se puso de manifiesto ente los letrados y letradas y las víctimas; el control permanente, en la visita se nos habló de un sistema de video vigilancia que podría controlar, inicialmente, porque somos conscientes todos de que no es fácil, aunque nos gustaría a todos no es fácil entrar a saco –permítaseme la expresión– en el palacio de justicia y tirar tabiques, hay unas limitaciones materiales, unos espacios... Y bueno, en esa línea hay que trabajar.

Y, por supuesto, en... otra de las problemáticas que era el tránsito de las víctimas, que hay que diseñar circuitos que impidan que haya una comunicación visual, incluso, entre la víctima y el victimario. Por otro lado, algo que parecía básico, que nos pareció básico cuando estuvimos allí, el





tema de los recursos materiales necesarios, el agua y máquinas expendedoras de alimentos.

Un punto que también se nos hizo o se nos puso de manifiesto por el presidente del tribunal superior de justicia y que se ha incluido, yo creo que, una matización importante, que es la del consenso. El presidente del Tribunal Superior de Justicia nos planteó en esa visita cuál era su idea para poder llegar a esos cuatro juzgados de violencia de género en Bilbao, a pesar del escaso número de asuntos, que era incluir a Getxo y Baracaldo.

Nos comentó que había hablado de este tema con la Junta de Getxo y que estaban de acuerdo, pero que con Baracaldo no se había hablado, entonces tiene que haber un consenso. Puede que las Juntas de Baracaldo decidan que sus ciudadanos, por economía procesal, prefieran ir a Baracaldo o desplazarse a Bilbao. Yo creo que esa matización de que sea con el consenso de todos los operadores jurídicos, es positiva. Y también el tema de hacer un informe en cuanto a las posibilidades de elaborar un calendario.

Y por último, una también yo creo que una reivindicación importante que se hizo fue el tema de la asistencia de letrada especializada. Y creo que en el último punto se hace mención a esto.

Por lo tanto, agradecer la predisponían a llegar al acuerdo y quedarnos con esto, quedarnos con lo positivo del acuerdo en una materia tan sensible e importante. Y en la que como estamos viendo, en la presentación de las leyes generales del parlamento, en el Programa Gobierno, no es ajena a la agenda política de este Gobierno. Besterik gabe, eskerrik asko.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, Zorrilla jauna. Aurkeztu duen taldeak ez du berriro parte hartu behar, gainontzekorik ere ez. Orduan botoetara eramango dugu.

EH Bildu taldeak aurkeztutako emakumezkoen aurkako indarkeriaren kontrako epaitegiei buruzko (legez besteko?) proposamena. Aldeko bozkek?

*(Berbotsa)*

Directamente ¿no? Está firmada por todos.





*(Berbotsa)*

Lo daba por hecho, danak zinatatu ondoren hori zela hona ekarri behar genuena. Orduan erdibideko horren aldeko bozkarik?

*Botazioa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 17; aldekoak, 17; aurkakoak, 0; abstentzioak, 0.*

**IDAZKARIAK:** Aho batez onartzen da berez. Eta gai zerrendaren hurrengo puntura pasako gara, hirugarren puntura alegia. Lan eta Justizia sailburuaren agerraldia eta horretarako...

- (4. zintaren amaiera)
- (5. zintaren hasiera)

... lan eta justizia sailburuaren agerraldia eta, horretarako,... (Berbotsa)

*Arratsaldeko laurak eta hogeita zazpian eten da bilkura.*

*Arratsaldeko bostak eta lauak berriro ekin zaio bilkurari.*

**IDAZKARIAK:** Arratsalde on, berriro ere. Berriro ere ekingo diogu eguneko gai-zerrendari, kasu honetan hirugarren puntuari, Lan eta Justizia sailburuaren agerraldia, Eukene Arana Varas Elkarrekin Podemos taldeak egindako eskariari jarraituz, batzordeak hala eskatuta, Indarkeria matxistei dagokienez eta, zehazki, Genero Indarkeriaren aurkako Babes Osorako Neurriei buruzko abenduaren 28ko 1/2004 Lege Organikoaren barruan kokatutakoari dagokionez, egungo egoera eta Justizia Administrazioaren aurreikuspenak aurkez ditzan. Besterik gabe, hitza sailburuari emango diot. Egia da, Eukenek ez du hartu behar? Orduan, Edurne Garcia andrea, zurea da hitza.





**GARCIA LARRIMBE** andreak: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu jauna, legebiltzarkideok, sailburu andrea.

Disculpad, lo primero, a mi compañera Eukene que ha tenido una cita médica y no ha podido encargarse de este punto, que era quien había pedido la comparecencia. Gracias por la comparecencia y su presencia hoy en esta comisión y la de todo su equipo. Decía mi compañera Eukene en el punto anterior, que tuvimos conocimiento de la situación de la justicia a través de diferentes fuentes, nos preocupó esta situación y el 20 de julio registramos esta petición de comparecencia.

Queríamos conocer de primera mano la valoración y las previsiones del departamento a este respecto. Posteriormente, a partir de una proposición no de ley presentada por Elkarrekin Podemos tuvimos oportunidad de llegar a un acuerdo para impulsar mejoras en el acceso a la justicia de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias machistas. También hemos tenido oportunidad de escuchar en esta comisión a Mugarik Gabe, presentando su informe sobre feminicidios en Euskadi y Navarra entre 2010 y 2015, con un bloque tres que hace un análisis cuantitativo y cualitativo de la intervención de la justicia en todos los feminicidios de ese período. A partir de esa comparecencia, se propone una visita a los juzgados de Bilbao.

Como adelantaba Eukene, a través de la visita todas y todos pudimos confirmar que las preocupaciones de nuestro grupo parlamentario eran acertadas y estaban basadas en hechos reales. Todo esto lo hemos trabajado desde que registramos esta petición de comparecencia y celebramos que la lucha contra las violencias machistas se haya instalado como tema central en la agenda de esta comisión. Todas conocemos los datos y la gravedad de esta vulneración sistemática de los derechos de las mujeres y en la petición de la comparecencia decíamos textualmente que, teniendo en cuenta estas cifras, el carácter estructural de las violencias machistas, la relevancia del derecho de acceso a la justicia y el proceso de formulación de un proyecto de ley sobre violencias machistas que ha comprometido al Gobierno para este período, consideramos de gran relevancia la comparecencia de la consejera con el fin de que presente el estado de la situación actual y las previsiones de la administración de justicia en esta temática.

En este tiempo, la consejera ha afirmado en varias ocasiones que su departamento tiene un plan. En el acuerdo que llegamos en el Pleno a proposición de los grupos Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos, en un...





(10. zintaren amaiera)

(11. zintaren hasiera)

... ha afirmado en varias ocasiones que su departamento tiene un plan. En el acuerdo que llegamos en el Pleno a proposición de los grupos Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos, en un gesto de confianza en el trabajo que se viene realizando y porque nos informaron de la existencia de una evaluación en enero de 2017, nuestro grupo parlamentario aceptamos incluir la fórmula seguir realizando, seguir aplicando el principio de la igualdad y la evaluación de la eficacia y alcance de recursos y programas.

Por consiguiente, en esta comparecencia nos gustaría especialmente conocer más en detalle sobre esta última evaluación realizada en enero de 2017 y que no se publicó y sobre el plan del departamento para implementar las mejoras necesarias y urgentes que planteamos en su momento y que todas pudimos constatar en la visita a los juzgados de Bilbao. Gracias de nuevo y la escuchamos.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, zuri, Garcia anderea. Eta orain bai, orain sailburu bere taldeari hitza emango diogu.

**LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK** (María Jesús Carmen San José López): Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Legebiltzarkideok, letradu andrea. Arratsalde on guztioi.

Me acompañan en esta comparecencia la viceconsejera de Justicia, Miren Gallastegui; la directora Para la Modernización de la Oficina Judicial y Fiscal, Amparo López; Loli de Juan, directora de Justicia; Isabel Gabriel, directora de la Administración de Justicia. Bueno, gracias también a la señora García por la exposición que ha hecho y por permitir que una vez más tratemos en este Parlamento sobre un asunto tan lacerante como es la violencia contra la mujer. Una nueva oportunidad para compartir entre el legislativo y el ejecutivo nuestras inquietudes y nuestras propuestas para reducir paulatinamente hasta su desaparición la violencia que se ejerce contra la mujer.





Mi intervención va a estructurarse en cuatro apartados: una pequeña intervención, una descripción de la división competencial entre los diferentes poderes del estado y del marco legislativo. Les daré cuenta también en un tercer punto de los aspectos más relevantes de los servicios y acciones que desde el departamento de Trabajo y Justicia desarrollamos en relación a la violencia de género y acabaré con unas conclusiones y unas propuestas de trabajo.

Por desgracia, de manera excesivamente frecuente, conocemos casos del extremo más aberrante de la violencia contra la mujer, como es el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Estas noticias tienen una inmediata respuesta institucional y ciudadana que vuelve a ponernos a los poderes públicos ante el muro de la vergüenza que es la persistencia de esta violencia de género. Permítanme un inciso para aclararles que en mi intervención utilizaré indistintamente violencia de género, porque es el término que aparece en la Ley 1/2004 o violencia contra la mujer, que es como a partir de la ley se definen los juzgados especializados.

Decía que conocemos y respondemos contra los actos de barbarie extrema, pero me gustaría resaltar que, por desdicha, la violencia contra la mujer es una realidad mucho más presente en nuestra sociedad que adopta diversas formas, como la violencia física o psicológica. Además, en muchas ocasiones invisible. Como toda violencia, tiene su origen en el desprecio al otro o a la otra, en este caso, pero la génesis de la que se ejerce contra la mujer se basa, principalmente, en cuestiones como son la falta de libertad y de igualdad.

La falta de libertad de la mujer en sus términos más evidentes ha estado presente a lo largo de la historia y todavía hoy en muchos países la subordinación de la mujer ante el hombre está reglada y asumida socialmente, pero no es un hecho exclusivo de esos países. En nuestros entornos más cercanos, en nuestro propio país, en sociedades que pretendemos progresistas y abiertas con acceso universal a la información y a la educación, permanecen actitudes preocupantes como, por ejemplo, la de las jóvenes que consideran algo normal que sus parejas controlen aspectos de su vida, como su forma de vestir o sus relaciones con otras personas.

Es un hecho que la desigualdad entre hombre y mujer está presente entre ámbitos como las ocupaciones domésticas o el económico-laboral. No







descubro nada nuevo si digo que la mujer accede a contratos laborales más precarios que la brecha salarial persiste y que la conciliación es más difícil para las mujeres. Este es el contexto en el que tiene lugar la violencia de género. Por lo tanto, es una obligación de todos los poderes públicos actuar no solo en los casos en que se detecta violencia, sino de una forma más estructural en el terreno educativo, jurídico o legislativo, por quitar algunas de las áreas de actuación.

En el caso de las víctimas de violencia de género, hay que protegerlas, pero sobre todo hay que acompañarlas, ayudarlas a lo largo de todo el proceso, de manera personalizada e integral. Este Gobierno Vasco en su conjunto estamos comprometidos con la erradicación de la violencia contra la mujer y, como bien dice usted en la justificación de la comparecencia, en el calendario legislativo está previsto que en el tercer cuatrimestre del próximo año llegue a este Parlamento un proyecto de ley para la erradicación de la violencia contra las mujeres. El proyecto lo presentará el Lehendakari, Lehendakaritza, porque se prevé que contenga medidas multidisciplinares que afectarán, sin duda, a múltiples departamentos, entre los que está, cómo no, el de Trabajo y Justicia.

No obstante, conocen ustedes el programa de Gobierno para esta undécima legislatura y podrán comprobar que la violencia de género está presente con objetivos concretos en los compromisos de varios departamentos. Más adelante, como les he anunciado, daré cuenta de las acciones que afectan al de Trabajo y Justicia. Voy a pasar ahora a enmarcar las obligaciones competenciales de cada parte. Tuve ocasión, con motivo de la interpelación que me hizo la señora Arana en el Pleno de Control del día 6 de octubre de explicarles cuáles son nuestras competencias con respecto a la administración de justicia y no voy a repetir lo que ya dije en aquél día, pero sí creo interesante remarcar que dentro de lo que es administración de justicia hay que diferenciar entre el sentido estricto y el sentido amplio de la administración de justicia.

La administración de justicia en sentido estricto está reservada al poder judicial y se concreta en sentencias dictadas por jueces y magistrados independientes, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la ley. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos corresponde exclusivamente a juzgados y tribunales. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno de jueces y magistrados y la denominada administración de la administración de justicia que corresponde al





Departamento de Trabajo y Justicia, es la encargada de poner a disposición de juzgados, tribunales, fiscalía... los medios materiales y personales para su funcionamiento.

En la Viceconsejería de Justicia hay tres direcciones cuyas funciones de forma...

(11. zintaren amaiera)

(12. zintaren hasiera)

... juzgados, tribunales, fiscalía, en los medios materiales y personales para su funcionamiento. En la Viceconsejería de Justicia hay tres direcciones cuyas funciones, de forma muy resumida son la dirección de Administración de Justicia, proveer de medios personales; la Dirección para la Modernización de la Oficina Judicial y Fiscal, de los medios materiales; y la Dirección de Justicia, de la que dependen los servicios que se prestan –todos los servicios, que luego me referiré a ellos, a alguno de ellos–.

Las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia debemos dotar a Juzgados, Tribunales, Fiscalía, de todas las instalaciones, medios informáticos, personal, todo lo adecuado para el desarrollo de las funciones que ostentan, que son las de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. El personal no judicial tiene una doble dependencia, porque en lo funcional estarán a lo que dispongan jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia; y en lo orgánico a lo señalado por la comunidad autónoma correspondiente. Comunidad Autónoma que ostentamos competencia y potestad reglamentaria reconocida en la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de estatuto, régimen jurídico, comprendidas la selección, formación inicial y continuada, provisión de destinos, ascensos, situaciones administrativas, jornada laboral, horario de trabajo y régimen disciplinario.

Me solicita en esta comparecencia que presente el estado de situación actual y previsiones de la administración de justicia en relación a las violencias machistas, y en particular a la enmarcada en la ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre. Esta ley, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece medidas de protección integral, cuya finalidad es prevenir, sancionar, y erradicar esta violencia, y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores, y a los menores sujetos a su tutela o guarda y custodia, víctimas de esa violencia. Es una ley que, fundamentalmente, adopta medidas jurídicas para garantizar un tratamiento





adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia contra la mujer en las relaciones intrafamiliares.

Para ello, se ha optado por la fórmula de especialización creando los Juzgados de Violencia contra la mujer. Por otra parte regula las medidas de protección que podrá adoptar el juez, sobre las cuales deberá pronunciarse, bien de oficio, o a instancia de las víctimas, de los hijos, o de las personas que convivan con ellas, o se hallan sujetas a su guardia y custodia, del ministerio fiscal, o de la Administración de la que dependen los servicios de atención a las víctimas. Es decir, sobre la pertinencia de la adopción de medidas cautelares y de aseguramiento que contempla; especialmente sobre las siguientes: medidas de salida del domicilio; alejamiento o suspensión de las comunicaciones; medidas de suspensión de la patria potestad o de la custodia de menores; y medida de suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación con los menores, determinando su plazo y su régimen de cumplimiento, y si procediera, las medidas complementarias a ellas que fueran precisas.

Por decirlo de otra forma, señorías, la Ley Orgánica 1/2004 está dirigida al Poder Judicial, y establece criterios de cómo deben actuar los y las juezas que tomarán decisiones que puedan implicar a otras administraciones, como por ejemplo se determina en el artículo 20 sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por lo tanto, es una ley que no está directamente dirigida a determinar actuaciones de quien tiene la competencia de la administración, de la administración de justicia, en este caso del Departamento de Trabajo y Justicia. No obstante, es evidente que desde diversos servicios del Departamento trabajamos para apoyar y acompañar a las víctimas de violencia de género. El marco legal del que se derivan estos servicios son la Ley 4/2005, de 18 de febrero, de igualdad de mujeres y hombres del país vasco, la ley 4/2015, de 27 de abril, del estatuto de la víctima del delito, y su desarrollo en el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre.

Esta ley, la 4/2005, después de atribuir a Emakunde, en su artículo 51, la función de evaluar periódicamente la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes en la comunidad autónoma de Euskadi, y esta es la evaluación que usted me está solicitando, que corresponde a Emakunde, establece, también, mandatos a las diferentes administraciones públicas,





dirigidas a la atención y protección a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Departamento de trabajo y Justicia, resaltamos lo contenido en el artículo 55, que habla del asesoramiento jurídico, y del 56, sobre asistencia psicológica.

Señorías, a pesar de lo farragoso que pueda resultar la explicación competencial y legislativa, espero haber dejado claro el contexto en el que nos movemos. Paso al tercer apartado que les he anunciado al principio de mi intervención, y voy a darles cuenta, someramente, de los servicios y acciones que el Departamento de Trabajo y Justicia, concretamente desde la Viceconsejería de Justicia, desarrollamos en relación con la violencia de género.

Como ya les he indicado anteriormente estas obligaciones se derivan de un largo catálogo normativo con diferentes orígenes de ámbito territorial que les resumo: Constitución Española, Estatuto de Autonomía de Euskadi, están en el origen. Posteriormente tenemos la ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, la directiva 2012/29/UE, del Parlamento Europeo, del Consejo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos. Las ya comentadas Ley Orgánica 1/2004, y la de ámbito vasco, 4/2005; y la más reciente: ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, y su desarrollo en el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre.

Quiero hacerles una advertencia previa. El marco legal puede confundir la explicación de los datos que voy a proporcionarles. Violencia de género se refiere a la que se produce contra la mujer por parte de su pareja o expareja independientemente de la relación y el tipo de violencia ejercida. Esto se diferencia de la agresión sexual en la que no conste una relación previa.

Voy a resumir este apartado porque, recordarán que estaba incluida en la respuesta que le di a su compañera, la interpelación que me hizo el 6 de octubre.

En los 16 juzgados que atienden casos de violencia de género en el País Vasco trabajan 109 personas transferidas a la administración de la comunidad autónoma, que prestan apoyo a la labor de los y las juezas.





Como yo les anuncié, esta plantilla queremos consolidarla cuando se sustancien las ofertas públicas de empleo pendientes. Todas estas personas están perfectamente capacitadas para el desarrollo de sus funciones, y además, reciben formación continua para asegurar que actualizan sus competencias profesionales.

Este año 2017 se han programado cursos sobre igualdad, y sobre violencia de género a los que han acudido 155 funcionarios y funcionarias de diferentes juzgados. La dirección de administración de justicia está estudiando que, a partir del ejercicio próximo, estos cursos...

(12. zintaren amaiera)

(13. zintaren hasiera)

... a los que han acudido 155 funcionarios y funcionarias de diferentes juzgados. La dirección de administración de justicia está estudiando que a partir del ejercicio próximo, estos cursos sean de carácter obligatorio para el personal destinado en los juzgados de violencia contra la mujer, con el objetivo de mejorar el servicio que se ofrece a las víctimas.

Por otra parte se realizan acciones formativas más cortas como son las tutorías, enfocadas a la tramitación de procedimientos. En los últimos años han participado en estas tutorías 48 personas de los juzgados de violencia contra la mujer. Respecto a la provisión de medios materiales, ya conocen nuestra obligación de dotar a los juzgados de los medios necesarios en materia de mobiliario, equipos informáticos y demás material para el normal desempeño de su labor.

Otra de nuestras obligaciones es el mantenimiento y adecuación de los palacios de justicia. No voy a repetir lo que ya les he dicho en otras ocasiones, simplemente, recordarles que hemos estudiado la situación de cada uno de los juzgados y estamos preparando las acciones correctoras de los edificios y la incorporación de nuevas tecnologías que aseguren la privacidad y seguridad de la víctima y la vigilancia y seguimiento del victimario en los palacios de justicia.

Indicarles, no obstante, que cualquier obra a realizar debe contar con el consenso de todas las partes concernidas: poder judicial, fiscalía, Gobierno Vasco, letrados y demás operadores judiciales y representantes sindicales del personal.





Desde el departamento de trabajo y justicia, financiamos la asistencia jurídica gratuita con el objetivo de que nadie se quede sin acceso a la justicia por falta de recursos económicos. En el año 2003, fruto del acuerdo alcanzado entre Gobierno Vasco y el Consejo Vasco de la Abogacía, se creó el servicio de asistencia jurídica y turno de oficio para víctimas de violencia doméstica y/o agresiones sexuales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por darle los últimos datos de asistencias: en 2015 fueron 3.785; en 2016, 3936; y en el primer semestre de 2017, 2.168. Aclararles que en este caso las asistencias no son solo a las víctimas de violencia de género según la definición que les he dicho anteriormente.

El presupuesto con el que se cuenta es de algo más de un 1.100.000 euros. Y saben ustedes que, está a punto de ver la luz el nuevo decreto de justicia gratuita. Todos los servicios que dirigimos a las víctimas son importantes y necesarios, pero hay uno que podríamos destacar, que es el servicio de atención a la víctima. Este servicio pretende ofrecer un itinerario de atención personalizado e integral. Voy a resumirles la actuación del mismo.

El usuario o usuaria puede ser víctima de cualquier delito, pero voy a referirme al tratamiento que... en el caso de las víctimas de violencia de género. La víctima acude al servicio, bien por decisión propia o por derivación de otros servicios públicos como puede ser la Ertzaintza o los servicios sociales.

En el momento de la cita se realiza por parte de profesionales especializados una entrevista en la que se determinan las necesidades de la víctima desde el punto de vista jurídico, psicológico o de servicios sociales. También en ese momento se asigna un o una profesional de referencia que propondrá las herramientas a utilizar en cada situación, entre otras: apoyo psicológico y asesoramiento sobre asistencia jurídica gratuita y sobre ayudas económicas o de acceso a vivienda. Como pueden deducir sus señorías, esto implica una coordinación interinstitucional e interdepartamental, que está soportada en unos protocolos de actuación con las víctimas de violencia de género.





A partir de aquí, el profesional asignado hará el seguimiento correspondiente y valorará la evolución de cada situación. Como un elemento característico dentro del servicio de atención a la víctima, ofrecemos el servicio de acompañamiento jurídico terapéutico en el ámbito judicial a las mujeres víctimas de violencia de género.

Todas estas actuaciones están dirigidas a empoderar a las víctimas para que sean protagonistas de sus decisiones y contribuyan a mejorar sus condiciones a la hora de acudir a los juzgados y minimizar, en lo posible, los niveles de estrés que produce el desconocimiento del entorno, las figuras judiciales y la coincidencia con el victimario.

En la memoria de servicio de atención a la víctima del año 2016, se señala que en Euskadi hubo 2.534 asistencias, de las cuales 1.325 (es decir, el 52 %) corresponden a las víctimas de violencia de género. Los datos de este año a día de hoy son 2.474 asistencias, siendo 1.256 (el 51 %) a las víctimas a las que nos estamos refiriendo.

Otro de los servicios generales del departamento que tiene actividad relacionada con la violencia de género es el equipo psicossocial judicial de la Comunidad Autónoma. Está compuesto por profesionales, coordinadores, psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales y administrativos que desarrollan su actividad en las sedes judiciales. Emiten informes periciales sobre unidades familiares completas a solicitud de los juzgados y asisten como expertos en las declaraciones judiciales de las víctimas. Durante el año 2016 a solicitud de los cinco juzgados especializados en violencia contra la mujer, se han emitido 165 informes y se han asistido a 41 declaraciones judiciales.

La entrada en vigor de la Ley integral de Medidas contra la Violencia de Género, generó la creación de unidades de valoración forense integral, específicas y relacionadas con el equipo psicossocial judicial, que son las que emiten informes periciales a requerimiento de jueces, fiscales o de los propios médicos forenses. Estas unidades son multidisciplinarias. En cada territorio histórico existe una y lo componen médicos forenses, psicólogos y trabajadores sociales. El informe es único y se realiza de forma conjunta y coordinada por todo el equipo. Durante el año 2016, se emitieron 836 por agresiones y 1.242 informes psiquiátricos.





Los puntos de encuentro familiar por derivación judicial constituyen un espacio neutral e idóneo en el que con el apoyo del equipo multidisciplinar y con plenas garantías de seguridad y bienestar, se produce un encuentro de los miembros de una familia en situación de crisis, como es el caso en el que se han dado de episodios de violencia de género. De hecho, la mayoría de expedientes que se derivan a estos puntos, proceden de juzgados de violencia contra la mujer, 345 (el 42 % de los 833 que llegaron en 2016). De los juzgados de familia se derivaron el 30 % y del resto el 28 %.

Voy a referirme ahora al programa Gakoa. Es un programa dirigido a personas que han sido condenadas por delitos de violencia contra la mujer a menos de dos años y que no tienen antecedentes. A estas personas se les suspende la pena siempre que exista un informe favorable y cumplan el programa establecido. El objetivo es el cambio de comportamiento y actitud ante las mujeres y pretende prevenir la comisión de posibles futuros delitos de violencia de género, es decir, que no haya nuevas víctimas.

Los participantes en este programa proceden de todo tipo de condición social y edad y se les aplica un plan individualizado que dura entre año...

(13. zintaren amaiera)

(14. zintaren hasiera)

... es decir, que no haya nuevas víctimas. Los participantes en este programa proceden de todo tipo de condición social y edad, y se les aplica un plan individualizado que dura entre año y medio y dos años y se refuerza la educación en igualdad de género.

Vamos a proponer una valoración externa para el próximo año, pero podemos afirmar que la reincidencia en las personas que acuden a este programa es mínima, por debajo del 2 %. En 2016 hubo 368 participantes en planes que asistieron en 1.221 sesiones individuales y a 1.149 grupales, bien de tipo psicoeducativo o terapéutico.

Quiero resaltar que todos estos servicios están gestionados por una plantilla de personas muy comprometidas con la labor que desempeñan y con gran experiencia. Ellas hacen posible que la comunidad autónoma sea un referente para otras comunidades. Es el referente, me atrevería a decir. Somos pioneros en la implantación de herramientas de trabajo, obtenemos resultados y nos mueve una permanente actitud de mejora.







Señorías, hasta aquí la exposición de los servicios que gestionamos desde el Departamento de Trabajo y Justicia. Como han podido comprobar, no he entrado en competencias y datos que se deriven de la actuación del poder judicial.

Para terminar con el último apartado que les anunciaba al inicio de mi intervención, voy a trasladarles algunas propuestas y manifestarles algunos puntos de vista que, en mi opinión, pueden ayudar a atajar este severo problema existente en nuestra sociedad. En primer lugar, creo que todos los poderes públicos debemos empeñarnos en la prevención de este tipo de delitos y la mejor forma de hacerlo pienso que es mediante el impulso de los correspondientes cambios sociales y culturales. La educación de los más jóvenes es crucial en este sentido.

En segundo lugar, está la necesidad de incidir y mejorar la atención integral a la víctima, desplegando todo tipo de servicios y herramientas del tipo de las que les he descrito. También es importante medidas para evitar la reincidencia que, al fin y al cabo, es una forma de reducir el número de víctimas. En el terreno más operativo y desde la óptica que nos dan las competencias que tenemos estamos totalmente decididos a apoyar al poder judicial en todas las propuestas que nos haga para mejorar su respuesta.

No tengan duda que cualquier sugerencia de ampliación del número de juzgados de violencia contra la mujer por parte del Consejo General del Poder Judicial la defenderemos y dotaremos de los medios precisos para su funcionamiento en caso de que sea atendida.

Soy consciente de que la parte fundamental del éxito en esta singladura es contar con profesionales formados y comprometidos. Partimos del hecho de que estas personas proceden y dependen de diferentes administraciones. A los que dependen del Departamento de Trabajo y Justicia vamos a tratar de incentivarlos y fidelizarlos. La estabilidad laboral es la mejor solución. Vamos a desarrollar las OPE previstas.

Por otra parte, vamos a impulsar equipos de trabajo conjunto entre las personas que dependen de las diferentes administraciones. Y la paulatina implantación de las nuevas oficinas judiciales constituye una buena oportunidad para ello y que estamos utilizando y continuaremos haciéndolo. También me he referido a la importancia y necesidad de colaboración





interdepartamental e interinstitucional. En este sentido, queremos revisar, junto con Emakunde, los protocolos de actuación para mejorarlos. Vamos a impulsar las comisiones territoriales de justicias en aras a optimizar la atención a las víctimas.

Y ya les he comentado la decidida implicación de todo el Gobierno Vasco con este problema. La elaboración de un proyecto de ley para la erradicación de la violencia contra las mujeres es buena prueba de ello. El Consejo de Gobierno del pasado 21 de noviembre en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres que se celebró el pasado sábado 25 aprobamos una declaración institucional, en la que consideramos urgente incorporar el derecho a la reparación de las víctimas en la respuesta ante la violencia contra las mujeres.

Señorías, voy a ir finalizando. Estamos ante un problema de tal magnitud que exige una respuesta consensuada. Erradicar la violencia contra las mujeres es un imperativo democrático que requiere un acuerdo social que implique a los agentes sociales, los partidos políticos y a las administraciones públicas. La sociedad, en su conjunto, debe dar una respuesta decidida y efectiva.

Por mi parte, soy optimista y espero que el amplio consenso alcanzado hoy mismo en la PNL y en el Congreso de Diputados para alcanzar o para impulsar un pacto de estado contra la violencia de género se proyecte hacia una profundización del espíritu que guio la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, que esta pueda ser ampliada y perfeccionada.

Este es el reto de futuro que debemos, y les invito a todos a, afrontar. Señores y señoras parlamentarios, considero que sería muy interesante que conociesen todos los servicios que les he descrito y que tengan la oportunidad de establecer una relación directa con los profesionales, con los y las que los gestionan.

Con el permiso de la presidencia, les invito a que preparemos una visita al servicio de atención a la víctima, al Centro de Coordinación de Violencia Contra la Mujer, a los equipos psicosociales y a Gakoa.

Sin más, quedo a su disposición para las preguntas que quieran formular. Eskerrik asko.





**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, sailburu andrea.

Orain hitza emango diogu agerraldiaren eskaera luzatu duten taldeari. Beraz, García anderea, zurea da hitza.

**GARCÍA LARRIMBE** andreak: Muchas gracias a la señora consejera por todas sus explicaciones.

Pero decíamos en la presentación de la comparecencia, nuestra primera intervención, que nos gustaría saber exactamente cuándo se va a publicar el informe de evaluación de enero de 2017 y en qué plazos y cuáles son las medidas concretas. Porque hemos oído hablar de propuestas y de muy buenas intenciones, pero nos gustaría que nos detallara y nos concretara más.

Hay varios temas también que nos preocupan porque nos parecen estratégicos para impulsar las políticas de igualdad en su departamento y porque son medidas concretas que llenan de contenidos y compromisos verbales. Supimos, a través del informe de impacto de género que acompañan los presupuestos que han realizado ustedes, los trámites necesarios para la creación de la unidad administrativa para la igualdad, pero que no está creada.

Queríamos saber y pedirles si podían ampliarnos esta información. Suponemos que, por esta carencia, precisamente, el Departamento de Trabajo y Justicia, según el informe elaborado por Hacienda y Economía, no completó los formularios P 18-Gen para el análisis desde la perspectiva de género de los programas presupuestarios y solo calificaron uno de los programas del departamento como de relevante para la igualdad. Y ha sido el único departamento de todo el Gobierno Vasco que ha calificado este programa, la estructura y el apoyo como de relevancia baja.

Trabajo y Justicia tampoco participó de la formación para la cumplimentación del formulario ofrecida por Emakunde y el Departamento de Hacienda y Economía. Todas sabemos de la existencia del Decreto 213/2007, por el que se regula la creación de las unidades administrativas...

(14. zintaren amaiera)





(15. zintaren hasiera)

... y el departamento de hacienda y economía. Todas sabemos de la existencia del Decreto 213/2007 por el que se regula la creación de las unidades administrativas y aun teniendo en cuenta que se trata de un departamento creado en 2016, entendemos que es importante que se cumpla a la brevedad con esta medida para subsanar todas estas carencias.

Otra debilidad que hemos detectado es en relación al plan de igualdad. Su departamento, le he dicho al principio, no tiene plan y se ha comprometido a elaborarlo en el marco del séptimo plan de igualdad. Nos gustaría saber en qué momento de elaboración se encuentran, considerando que el borrador está muy avanzado. Nos gustaría, a la última propuesta que ha hecho la consejera (que nos parece muy estresante), la realización de esas visitas.

Y por este turno, estas son nuestras preguntas. Eskerrik asko.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, García anderea. Orain Euskal Talde Popularraren izenean, Ruiz de Arbulo jaunak du hitza.

**RUIZ DE ARBULO CERIO** jaunak: Gracias, señor presidente. Buenas tardes señora consejera y buenas tardes también a la señora viceconsejera y a las tres directoras que la acompañan esta tarde en esta presentación.

Como bien saben, unos minutos antes de su llegada hemos llegado a un acuerdo en este asunto de violencia contra la mujer de todos los grupos. Yo creo que un acuerdo muy loable por la unanimidad, en la que todos han sabido ser generosos y ceder para conseguir el apoyo de todos los miembros de la comisión a la hora de ponerles deberes. Deberes que esperemos que, efectivamente, de inmediato pongan en marcha. Algunas cosas ya las ha citado usted y otras ya sabemos de anteriores comparecencias que se estaba trabajando, que se estaba estudiando y que se estaban viendo dentro del departamento para poner fin a la lacra de este tipo de violencia concreta que nos sacude a todos tan de cerca.

Nosotros no le vamos a plantear ninguna pregunta. Simplemente, agradecer las explicaciones que nos ha dado, reiterar que tendemos la mano





para colaborar en estos asuntos con el resto de los grupos, con su departamento. Y que por favor, los (?) que efectivamente, los deberes que a través de la enmienda de transacción que se ha aprobado recientemente, cuanto antes puedan ponerse en marcha, se lo agradeceremos todos.

Y, desde luego, que igual que ha dicho la señora García, aceptamos esa invitación para visitar los servicios que dependen de su departamento. Muchas gracias.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, Ruiz de Arbulo jauna. Euskal Sozialistak Taldearen izenean, Castelo andereak du hitza.

**CASTELO DE SA** andreak: Buenas tardes, muchas gracias señora consejera por todas las explicaciones que nos ha realizado. Compartimos, como no puede ser, toda la comisión parlamentaria que la importancia es en este caso proteger a las víctimas de violencia de género. Entiendo por víctimas, no solamente a las mujeres que la sufren, sino también a sus hijos e hijas.

Es importante saber las competencias que tiene el Gobierno para poder discernir exactamente qué... en qué medida tenemos una capacidad de actuación directa. Es cierto que hemos consensuado de forma previa a su comparecencia una PNL con respecto a los juzgados de violencia de género, que está bastante focalizada en los juzgados de violencia de Bilbao y en la situación específica, y en la que nos hemos podido dar cuenta que todos somos conscientes de algunos de los problemas, pero no sé si todos somos tan conscientes de algunas de las causas ¿no?

Yo creo que antes algo hemos comentado y no todo está en manos del departamento de justicia del Gobierno Vasco, sino que aquí también tiene mucho que decir el poder judicial. Por eso, en esa PNL sí que le pedimos que sigan y que colaboren, que sabemos que los están haciendo, con el poder judicial.

Comentaba quien me ha precedido en el uso de la palabra que en esa PNL le ponemos al departamento deberes, deberes que no les va a costar a ustedes cumplir, fundamentalmente porque ya están en todos los ámbitos con





líneas estratégicas en marcha y con acciones concretas que se irán viendo poco a poco.

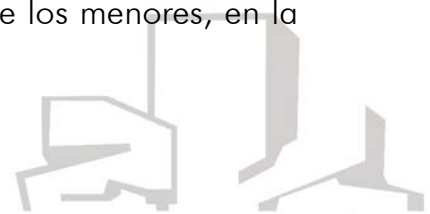
Con respecto, y me quiero centrar en una de las partes que ha dicho, porque sí que es cierto que también hemos compartido que uno de los problemas que tenemos es no solamente... el tema de la violencia no solamente tiene que ver con los servicios que prestamos a las víctimas y su acompañamientos, sino que tiene un origen en el que están implicadas todas las instituciones, no solamente su departamento, no solo el Gobierno Vasco, incluso, no solamente instituciones, sino también toda la ciudadanía con respecto a erradicar la violencia que está basada fundamentalmente en la falta de libertad y en la desigualdad todavía existente entre hombres y mujeres.

Y que ahí hay una labor educativa importante que realizar y de concienciación ciudadana y de actitud proactiva de toda la sociedad, en la que poco a poco se va trabajando, pero la que se ha visto por los últimos datos de los que hemos tenido conocimiento, que todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Nos ha estado comentando en dos líneas, las que actúa su departamento (asesoramiento jurídico, con la asistencia jurídica gratuita y el asesoramiento psicológico). Yo me quería parar en este apartado, en el de asesoramiento psicológico, porque nos ha hablado de un servicio de atención a la víctima, que por los datos que nos ha facilitado está muy orientado a las víctimas de violencia de género, porque un 52 % de las personas atendidas en este servicio son o proceden de esta situación.

Y nos ha hablado, pero no nos ha dado tampoco muchos datos y a mí sí que me gustaría que nos lo pudiera ampliar la información con respecto a ese servicio de acompañamiento jurídico terapéutico del que ya hemos podido hablar también en esta comisión, que nos diera usted algunas indicaciones mayores con respecto al mismo.

Hemos hablado de ese trato personalizado e integral que tiene que estar coordinado con otras instituciones y departamentos y hoy también hemos hablado en la PNL igual de la necesidad de revisión en esa... de los protocolos de actuación en revisión con esas instituciones que también están concernidas fundamentalmente en cuanto a la atención de los menores, para intentar una cosa que creemos que es necesaria, y es que los menores, en la





medida de lo posible, no pasen por el juzgado y no tengan que vivir situaciones desagradables en estas situaciones.

Por otro lado, nos comenta el tema de que tenemos los equipos psicosociales judiciales y las unidades de valoración forense. De los puntos de encuentro familiar hemos tenido también oportunidad de hablar y lo que se ha visto con los datos que usted nos dice, es que es uno de los instrumentos también importantes, porque el 42 % de las usuarias o los usuarios de estos centros proceden de los juzgados de violencia.

En esta línea sé que está haciendo una ampliación de los mismos, aquí hemos tenido también una PNL que se pactó y nos pudo dar...

(15. zintaren amaiera)

(16. zintaren hasiera)

... de las usuarias o los usuarios de estos centros proceden de los juzgados de violencia.

En esta línea sé que están haciendo una ampliación de los mismos, aquí hemos tenido también una PNL que se pactó y nos pudo dar explicaciones y que está haciéndose una extensión territorial de los mismos. Sabe usted que... porque asistieron personas de su departamento (viceconsejera y directora de justicia) a una visita que realizamos a los juzgados de violencia de género. Y en el mismo, pudimos comprobar un parte de lo que afecta a las situaciones de violencia de género, que es la relativa a lo que es el juzgado y la atención dentro del juzgado.

Usted nos ha puesto de manifiesto todos estos servicios y sí que es cierto que yo he puesto de manifiesto en mi intervención previa, en la anterior PNL, que sería conveniente que por ese concomitamiento completo conociéramos los servicios que desde el Gobierno se prestan para la protección, el acompañamiento, a las víctimas de violencia de género. Y por tanto, agradecerle el que nos haga esa invitación a que podamos conocer estos servicios para que tengamos una visión completa de todo lo que el Gobierno hace en esta materia y del compromiso que tiene en esa materia.

A mí sí que me gustaría poderle preguntar también en qué medida las instituciones de atención y apoyo a las víctimas del Gobierno Vasco cree que están adaptadas a los derechos de las víctimas que están reconocidos en la





Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima y en su desarrollo reglamentario. Es decir, qué... en qué porcentaje o cómo estamos en esta situación de adaptación a lo que la ley nos presta.

Yo lo que sí le pediría, porque sabemos que no depende solo de usted, que ese impulso que le hemos solicitado que realice en la conferencia sectorial sea de la mano del Tribunal Superior de Justicia, con el consenso de todos los operadores jurídicos, si eso determina una mejor asistencia de las víctimas de violencia de género, fundamentalmente, en la circunscripción territorial de Vizcaya.

Muchísimas gracias.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, Castelo anderea. Ondoren Euskal Herria Bildu taldearen izenean, Goirizelaia andereak du hitza.

**GOIRIZELAIA ORDORIKA** andreak: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta eskerrik asko sailburu anderea, zure agerraldian emandako azalpenengatik.

Eta eskerrak eman eta gero, nik uste dut zure interbentzioa oso ondo eta adi egon ezker, galdera batzuk daukat ea lortzen dudan guztiak laburtu eta zuri azaldu zure zehaztasunak entzuteko.

Eta nik esango dizuet gauza bat, nik uste dut oso gauza inportantea dela, baina uste dut ere abiapuntua izan behar dela. Legeak, egia da, marko bat markatzen dutela eta marko horien barnean, neurriak planteatzen direla, ez? Babesteko, protekzioa emateko eta ondorioen aurrean, irtenbideak emateko. Baina nik uste dut legak inportanteak direla, bai, egia da, baina hori baino gehiago da hori gero zelan jartzen den martxan. Hau da, lege horiek zelan aplikatzen diren eta hori gero, eguneroko gaiarekin eta eguneroko gauzarekin ze lotura daukan.

Hau da, oso gauza inportantea da eskubideak izatea eta eskubide horiek errekonozituak egotea, baina gero, errekursoak jarri behar direla eskubide horiek aurrera eramateko, ez? Eta zuk aipatu izan duzunean legeak eta gauza, ba bueno, hori ondo dago. Baina nik uste dut hori errealitatera ekarri beharko dugula eta horien inguruan errealitate horiek kontutan izanik, ikusi







nola gauzatzen diren eskubide horiek eta lege horiek, momentu honetan indarrean daudenak.

Eta hau esanda, egia da badaudela gauza batzuk departamentuaren pean ez daudela. Baina nik uste dut datu batzuk ikusi beharko dugula, jakin eta tratatu, gero behar diren ondorioak martxan jartzeko. Eta esango dizut gauza bat edo galdera bat: ¿tenemos datos reales, tiene el departamento datos reales, reales, de los procedimientos que están abiertos, de la duración de la tramitación, del seguimiento que se hace, de las medidas que se ponen, si hay más en las capitales o en los juzgados mixtos y si hay o no hay esos datos en menores, en los juzgados de menores? Y, ¿por qué le pregunto esto?

Porque necesitaríamos saber cómo está situación para ver luego medidas que tengamos que aplicar en relación con estas cuestiones, porque si los procedimientos duran muchísimo, igual nos tendremos que plantear medios materiales y medios humanos de otra manera. Si en las medidas que se plantean se coloca un chip que no funciona o se coloca un seguimiento que no funciona o el Bortxa no sirve, pues igual nos tenemos que plantear otras medidas. Es decir, ¿hemos hecho ese análisis para poder saber la relación que hay entre una cosa y otra?

Le he oído a usted decir que las medidas tienen que tener protección y acompañamiento. En concreto, ¿el departamento qué medidas de protección plantea? Porque protección es una palabra, pero: qué, cómo y por dónde las vehiculiza. Y el acompañamiento. ¿El acompañamiento durante el proceso, qué se hace a través única y exclusivamente de los servicios de los que nos ha hablado?, ¿hay alguna otra cuestión específica?, ¿cómo se hace y qué consecuencias tiene ese acompañamiento?, ¿hemos hecho una valoración? Si hemos hecho una valoración, ¿se puede plantear otras medidas diferentes?

Me gustaría saber si todas las personas que trabajan en estos juzgados tienen algún tipo de especialización específica. Y le digo, porque usted me dice que han acudido a una serie de cursos de violencia de género y contra agresiones sexuales, pero que han acudido 48 personas, ciento y pico personas... Vale, en los juzgados trabajan 109. ¿Las 109 personas que usted nos ha dicho que trabajan ahí tienen esa especialización?, ¿conocen, asisten a esos cursos?, ¿cómo se valora esa especialización?, ¿qué indicaciones se les da?, ¿cómo se llevan adelante esas cuestiones?





Porque no me vale que haga ese curso el de Instrucción 10 de Bilbao o el del Instrucción 2 de Eibar si no va a dedicarse a esto. Me parece que es más importante hacer hincapié en las personas que directamente van a tratar ahí.

Lo mismo sobre las tutorías. Ha hablado usted de mantenimiento y adecuación de los palacios de justicia y de nuevas tecnologías. ¿A qué se refiere con eso?, ¿se van a implantar medidas concretas que nos permitan ver qué...

(16. zintaren amaiera)

(17. zintaren hasiera)

... de mantenimiento y educación de los palacios de Justicia y de nuevas tecnologías. ¿A qué se refiere con eso? ¿Se van a implantar medidas concretas que nos permitan ver qué es lo que pasa en estos juzgados, estas nuevas tecnologías nos van a permitir tener un control de las personas que acuden como presuntos autores de hechos delictivos? ¿Ese control cómo se va a hacer? ¿Se puede hacer ese control con esas nuevas tecnologías respetando los derechos, que también tienen? ¿Qué planteamiento tienen en relación con eso?

Habla usted de la asistencia gratuita, y de la financiación. Pero a mí me preocupa, y lo sabe la consejera, que todavía no tenemos decreto. Que lo vamos a tener, parece ser que en enero, pero que eso está ahí dando vueltas. Y cuando hablamos de justicia gratuita, ¿qué hablamos, única y exclusivamente de las personas a las que se les ha reconocido el derecho a la asistencia de justicia gratuita, o a las que, después no han hecho los papeles y se han quedado fuera? Es decir, hay veces... Hay que pedirlo, y tiene que haber una resolución. Hay gente que eso no lo hace. Eso, ¿cómo queda? ¿Eso se encuadra aquí, se queda fuera de todas estas cosas, el abogado que tiene esta situación de asistencia gratuita, y su cliente no hace los papeles se queda en el limbo, tienen ustedes alguna cosa prevista en relación con esto?

En relación con los turnos de oficio, ¿tienen algún listado de cuántas asistencias de oficio se han hecho y qué consecuencias han tenido, y qué gasto ha supuesto esa asistencia del turno de oficio, que no es lo mismo que la justicia gratuita? Entra dentro, eso, del millón cien mil euros que nos han dicho, o hay otra partida, o está todo aquí, o cómo se distribuyen estas cosas, me gustaría saber esto.





Me preocupa mucho todo lo que tiene que ver con el servicio de atención a la víctima, porque el servicio de atención a la víctima no es un servicio específico, única y exclusivamente para esta cuestión, es un servicio general, van víctimas no solamente de violencia machista, van víctimas de un robo, y van víctimas de cualquier otra cosa. ¿Por qué no hay, entonces, un servicio específico? ¿No es necesario? ¿Las personas que van no son suficientes? ¿Si lo es, habría opción de crearlo? ¿Qué disposición tendría el Departamento para hacer eso sobre esta cuestión?

El apoyo psicológico, y el apoyo que se hace del equipo psicosocial judicial, sucede exactamente lo mismo: no hay un equipo psicosocial judicial específico, es el equipo psicosocial de la séptima planta de Bilbao, y de las otras plantas de los otros juzgados, pero se dedican a todo, se dedican a familia, se dedican a todo tipo... a las incapacidades, a las tutorías, a todas las cosas. Pero, la pregunta es igual: ¿sería necesario un cambio? ¿Habría que hacer algo específico, con especialización, con los cursos necesarios? Si es así, ¿se podría hacer? ¿Hay capacidad para hacerlo?

La cuestión de los protocolos. ¿De qué año es el último protocolo? ¿Qué contenido tiene el protocolo? ¿Se ha evaluado el protocolo? ¿Es necesario adecuarlo? ¿Qué cuestiones habría que analizar?

En relación con las unidades de valoración de forense, esas especiales, pues, salvo que esté equivocada, igual estoy equivocada, pero creo que el funcionamiento es exactamente igual.

Y la cuestión que tiene que ver con el cumplimiento de las penas. Se nos ha planteado lo que era Gakoa. Yo conozco lo que es Gakoa. Pero también hay personas que ingresan en prisión, y que luego tienen que acceder al tercer grado, y que cuando acceden al tercer grado tienen que tener, también, unas medidas y un acompañamiento. ¿El departamento tiene alguna cuestión especializada en relación con personas que salen en tercer grado, y que han entrado a la cárcel como consecuencia de haber cometido estos delitos? ¿Tienen algún plan específico? Si no lo tiene, ¿piensa que es necesario hacerlo, o no?

¿En relación con el servicio de mediación, se media, también en cuestiones de violencia de género?, ¿no se va nunca? No tengo el dato, pero si lo tenemos y lo conocemos, pues, sí que me gustaría saber si se ha





intentado, igual no en la mediación que entendemos civil y penal y esto, sino en algún otro servicio, aplicando otros elementos de algún otro tipo de justicia. No sé si hay, si no hay... Creo que es muy complicado que pueda haber, pero, bueno, no sé si podría ser.

Y finalmente, con la cuestión que tiene que ver con la reparación. Si yo no recuerdo mal, en la ley 4/2005, cuando se hizo, se preveía para cuestiones de violencia, y también para cuestiones de pensiones de alimentos, la creación de una bolsa que tenía que hacer el ejecutivo, con una serie de dineros que se iban a dedicar a paliar todas estas situaciones, tanto los impagos de las pensiones de alimentos, o de las pensiones compensatorias, como las cuestiones de la reparación de las víctimas. Eso venía en esa ley, 4/2005. Creo que esto no se ha hecho. ¿Esto se va a trasladar a la nueva legislación, se va a hacer algún planteamiento en relación con esta cuestión? Porque la declaración sobre la reparación es muy importante, pero es tan importante eso como el dinero que se destine. Y la fórmula que se va a utilizar, si se va a hacer o si está en ese planteamiento y se nos puede explicar... me gustaría conocerlo.

Y finalmente, bukatzeko, pues, evidentemente, cuando la Comisión se planteó el hacer la visita a Bilbao, y a otros, también teníamos en mente el hacer visitas a estos sitios, porque nos parecía que era muy importante conocer el funcionamiento para, luego, poder hacer propuestas. Y, por lo tanto, agradecidos a la invitación que nos hace la consejera, y evidentemente, encantadas de poder acudir y hacer esa visita para luego sacar consecuencias. Nada más y muchas gracias.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, Goirizelaia andrea. Orain Euzko Abertzaleak taldearen izenean Zorrilla jaunak du hitza.

**ZORRILLA IBÁÑEZ** jaunak: Bai, eskerrik asko, batzordeburu jauna. Arratsalde on guztioi, lehenengo eta behin eskerrak eman nahi dizkizuegu Euzko Abertzaleak taldearen izenean sailburu andreari, eta zurekin etorri direnei, Gallastegi, de Juan, Gabriel eta López andreei, zuen agerraldiagatik eta emandako azalpengatik.

Es evidente, y compartimos con usted, que es una obligación de todos los poderes públicos, actuar no solo en los casos en los que se detecta





violencia –y este tipo de violencia–, sino también de forma decidida y eficaz en el terreno educativo, cultural y social. Creemos que educación y prevención son claves para la erradicación de esta lacra social.

Somos conscientes, también, de que queda mucho por recorrer, muchas cosas por mejorar, pero que en base al acuerdo que en esta Cámara...

- (17. zintaren amaiera)
- (18. zintaren hasiera)

... para la erradicación de esta lacra social. Somos conscientes también de que queda mucho por recorrer, muchas cosas por mejorar, pero que, en base al acuerdo que en esta cámara está quedando patente en las últimas semanas y el consenso, creo que vamos por el buen camino.

Hay que trabajar en la prevención y en el apoyo a las víctimas. Y nuestro grupo no tiene ninguna duda de que el Gobierno Vasco y su departamento están claramente comprometidos con la erradicación de la violencia contra la mujer. Nos agrada, además, que el departamento en esta materia, en la materia de justicia, como podemos comprobar, está liderado por mujeres. Por lo tanto, no tenemos ninguna duda en cuanto a la sensibilidad en esta y en otras materias.

Y otros hechos también que lo ponen de reflejo es que ya desde su primera comparecencia el 31 de enero para explicar las líneas generales de actuación de su departamento, lo destacaba, destacaba la intención de mejorar la atención judicial a las víctimas de violencia de género, violencia contra la mujer. Y solo con leer el programa de Gobierno, con objetivos concretos que ponen de manifiesto el ámbito a mejorar y el calendario legislativo de esta XI Legislatura se puede constatar dicho compromiso.

Respecto a las medidas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, como bien ha dicho, hay que diferenciar dos ámbitos. Por un lado, el que se establece una serie de medidas de protección a adoptar judicialmente que, evidentemente, esas corresponden al poder judicial y el departamento poco tiene que decir al respecto. Y, por otro lado, la creación de los juzgados especializados de violencia contra la mujer, donde aquí sí que se puede actuar en lo relativo a los medios personales y materiales transferidos en estos juzgados para el adecuado desarrollo en (...?) jurisdiccional. Y en este ámbito creo que los





objetivos del Gobierno son claros y nítidos, los ha puesto de manifiesto, consolidar las plantillas de funcionarios, atendiendo a esa petición de estabilidad, la formación continua de los profesionales y mejorar las infraestructuras para asegurar la privacidad y seguridad de las víctimas.

Y todo ello, como bien decía, y antes también lo poníamos de manifiesto en la PNL, con el consenso de todas las partes implicadas o concernidas: el poder judicial, Gobierno Vasco, los letrados y los demás operadores judiciales y representantes del funcionariado y también las víctimas, ¿por qué no? Y en esta línea van los deberes, aquí se mencionaban los deberes que se les pone al departamento, que devienen de los acuerdos unánimes, perdón, adoptados por esta cámara en el pleno de 26 de octubre y hoy en esta misma Comisión de Trabajo y Justicia, y en esa línea creo que se está trabajando. Y por eso, como decía la señora Castelo, son deberes, pero son deberes que están en la línea de trabajo fijado por su departamento y todo ello en interés, y esto es importante destacar, de las víctimas de este tipo de violencia.

Hay otros ámbitos también en interés de las víctimas, en los que el Gobierno Vasco y su departamento asume con servicios propios el apoyo, acompañamiento de las víctimas de violencia de género, derivados de la Ley de Igualdad Vasca, destacando, como ha puesto de manifiesto el Servicio de Atención a la Víctima, que pretende ofrecer un itinerario de atención personalizado e integral y que usted nos ha dado cumplida cuenta de los mismos.

Agradeciendo también y aceptando, como el resto de grupos, su invitación a visitar estos servicios.

Besterik gabe. Eskerrik asko.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, Zorrilla jauna. Eta behin taldeen txanda agortu denez, berriro ere sailburuari emango diot hitza.

**LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK** (San José López): Bueno.

Con respecto a la evaluación, señora García, que usted me pedía, es una evaluación que no corresponde a mi departamento, como ya le he





dicho. Es una evaluación que corresponde a Emakunde que, bueno, en breve la presentará.

Sobre la igualdad, sobre el Plan de Igualdad y sobre las cuestiones a las que usted se refiere, usted misma lo ha apuntado, somos un departamento nuevo que empezó a andar con el decreto de estructura orgánica en abril de 2017, en abril de este año. Veníamos desagregados de dos departamentos, con lo cual, bueno, hubo que componer un departamento y eso lleva su tiempo.

Nosotros estamos en la idea de que, desde luego, en breve tendremos una persona o las personas que hagan falta para que se encarguen de esta cuestión en la materia de igualdad, pero no tenga ninguna duda que en todas las actuaciones y en todas las políticas que desarrollamos como departamento está en nuestra mente y en ellas la igualdad y la perspectiva de género.

Con respecto al servicio de acompañamiento y, bueno, al servicio de atención a la víctima, el servicio de atención a la víctima da, ofrece una atención integral, como he dicho en mi intervención, que abarca las materias jurídicas, psicológica y social a las personas que acuden al servicio. No obstante, a petición de la fiscalía o puntualmente, se ofrece este servicio de acompañamiento terapéutico, jurídico terapéutico en el ámbito de las víctimas de violencia de género porque es una manera de hacer esa protección y ese acompañamiento que, dentro de nuestra competencia, podemos hacer. Somos Departamento de Justicia.

Luego se refería usted, señora Goirizelaia, a otras cuestiones, como el chip, el Bortxa, que eso no nos compete, no es del ámbito competencial de mi departamento. Pero sí que este servicio entendemos que permite que la víctima esté informada y que sea dueña de sus decisiones y evitar, de esa forma, la revictimización.

Esta víctima es acompañada a las vistas judiciales y demás actuaciones y, bueno, nuestra intención, la intención de mi departamento es dimensionar ese servicio para poderlo dar en todas las ocasiones, en todas las circunstancias que lo precisen estas víctimas.

Con respecto a la adaptación de la ley, el servicio de atención a la víctima, como hemos dicho, fue pionero en la Comunidad Autónoma del País





Vasco porque ya se creó este servicio en el año 1991, con esa intención de esa atención integral. Entonces, bueno, lo hacía incluso 13 años antes que la Ley Integral de Violencia de Género y 24 años antes de la Ley de Igualdad. Entonces, bueno, entendemos que estas leyes sí que fundamentaron esa creación y que...

(18. zintaren amaiera)

(19. zintaren hasiera)

... antes de la ley de igualdad. Entonces, entendemos que estas leyes sí que fundamentaron esa creación y que en nuestro caso, fuimos un modelo, un ejemplo, con 24 de experiencia para poder dar cuerpo a la normativa posterior que surgió. Ya les digo que desde el servicio de atención a la víctima del País Vasco se hicieron aportaciones importantes para luego regularlo.

Teníamos también el tema de los cursos, que sí que he dicho en mi intervención que los cursos que estamos dando dentro del programa de formación son de igualdad y de violencia de género. También he mencionado que se referían al año 2017, con lo cual, no tengo los datos de los que se han recibido en los años anteriores, pero me consta que desde luego, las personas que acuden a los juzgados de violencia de género, reciben tutorías personalizadas en las que se les informa sobre todo el procedimiento y sobre todas las cuestiones que enmarca su actuación en esa materia.

Cuando hablamos de nuevas tecnologías para el control, desde luego que cualquier actuación que se haga en materia de incorporación de esas nuevas tecnologías, hemos dicho, para cumplir con el mandato del Estatuto de la Víctima de esa separación entre el victimario y la víctima, lo haremos cumpliendo todos los derechos que asisten a los... tanto a la víctima como al victimario, sus derechos constitucionales.

Con respecto al equipo psicosocial judicial, hemos hablado del equipo psicosocial judicial y esas unidades de valoración forense integral. Ese equipo psicosocial judicial hemos dicho que actúa en el ámbito civil, hemos dicho que actúa en el ámbito penal. Y esas unidades de valoración forense integral lo que incorporan es una evaluación integral de todos, se incorpora el médico forense, se incorpora un psicólogo, se incorpora un trabajador social, y esos son los que elaboran ese informe final.







Con lo cual, el equipo psicosocial judicial está formado, está compuesto por trabajadores sociales, psicólogos, educadores y administrativos. Y esa unidad forense no es una unidad, por así decirlo, orgánica, sino que se forma cuando se le solicita un informe completo. Lo que nosotros tenemos en... bueno, lo que vamos a hacer es evaluar estos servicios y desde luego, en la medida de lo posible, intentar mejorarlos.

Con respecto a la mediación, en el caso de violencia de género, si no estoy equivocada, no es posible realizar una mediación, está prohibida. Entonces, no hay posibilidad. Pero igual la directora de justicia nos puede decir si tenemos en mente algún tipo de mediación, algún tipo de actuación en este sentido.

**JUSTIZIA ZUZENDARIAK** (de Juan de Miguel): *(Mikrofonoa itzalita hitz egin du).*

... otras técnicas de justicia restaurativa, círculos o conferencias, porque la ley es verdad que se ciñe a mediación, pero no es el momento, creemos que todavía no es el momento. No decimos que no, pero... No estamos haciendo ninguna mediación, ni círculos, ni conferencias. Pero porque creemos claramente que hay que profundizar en otras cosas antes de eso.

**LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK** (San José López): ...por completar un poco mi formación, porque vamos, en ese sí que sabía que desde luego en el tema de violencia no podíamos hacer mediación.

Bueno, con respecto al turno de oficio relativa a la asistencia a las mujeres víctimas de violencia, tenemos firmado un convenio con el Consejo Vasco de la Abogacía y se crea ese servicio de asistencia jurídica y turno de oficio para víctimas de violencia doméstica o agresiones sexuales en la comunidad autónoma.

Esta atención es especializada, tiene carácter presencial, inmediato y gratuito para la víctima. Y el objetivo es que reciba ese asesoramiento jurídico adecuado. Tenemos... se atiende con ocho letrados y letradas titulares y siete de refuerzo. Y bueno, en Bilbao corresponden dos letrados titulares y uno de





refuerzo que, obviamente, ha de entrar en los supuestos de necesidad y entendemos que así se está haciendo.

Asimismo existe ese refuerzo de los abogados que salen de guardia del día anterior, que para atender esos posibles flecos procesales que hayan quedado pendientes. Estamos revisando la suficiencia de estos... de todos nuestros servicios, y en la medida de lo posible, reforzarlos si fuera necesario.

Y no sé si hay...

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, sailburu anderea. Berriro ere Elkarrekin Podemos taldearen izenean, García andreak du hitza.

**GARCÍA LARRIMBE** andreak: Eskerrik asko. Voltremos a agradecer las explicaciones que nos ha dado la consejera y entendemos, porque además ya nos había respondido en la pregunta que le hizo mi compañera Eukene, bueno pues habla usted, y lo entendemos, de lo difícil que es la puesta en marcha del departamento, de la estructuración y la composición. Aun así, entendemos que el camino tiene que ser las medidas concretas y seguir entre todas colaborando.

Es evidente que ya se ha puesto de manifiesto aquí que hay... además en esta comisión viene siendo una norma, una unanimidad y un consenso para trabajar con respecto a las medidas concretas en los juzgados de violencia contra las mujeres como hemos tratado en el anterior punto y específicamente en las violencia machistas, nos gustaría que este fuera el camino. Estaremos atentas, usted ha comentado que publicarán en breve la evaluación y estaremos atentas y expectantes, porque nos parece interesante saber cuáles son los datos concretos y... de la situación para poder sacar conclusiones.

Y bueno, entendemos que para seguir aplicando ce forma efectiva y real el principio de igualdad, este es el camino. Pero les animamos a que sean más concretas, a que pongan en marcha los planes y que nosotras seguiremos atentas. Y, por supuesto, les ofrecemos toda nuestra colaboración.

Eskerrik asko...





(19. zintaren amaiera)

(20. zintaren hasiera)

... en marcha los planes y que nosotras seguiremos atentas. Y, por supuesto, les ofrecemos toda nuestra colaboración.

Eskerrik asko.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, García anderea. Ruíz de Arbulo jaunak ez du hitzik hartu behar, Castelo anderea? Zurea duzu hitza.

**CASTELO DE SA** andreak: Yo voy muy brevemente para dos cuestiones de las que ha planteado.

Con respecto al tema de la necesidad de formación de todos los operadores jurídicos, pero en este caso en concreto de los funcionarios que atienden en los juzgados de violencia, me ha parecido entenderle que están valorando la formación o que la formación de estos funcionarios para acceder a los juzgados de violencia de género sea obligatoria para el acceso. Es decir, en este momento, abogados para entrar al turno de violencia de género tienen que hacer un curso de forma obligatoria, sin ese curso no es posible el acceso. No sé si en ese sentido es en lo que usted se refería.

Y quería saber también con respecto a los servicios de las unidades psico-judiciales y al servicio de atención a la víctima, si existe alguna petición por parte de quienes solicitan su actuación (en este caso creo que ha dicho que son jueces, fiscales, o sea, los operadores jurídicos de los que son el poder jurisdiccional quienes los accionan), si existe alguna petición de incremento de sus servicios, porque los servicios no sean suficientes. Porque nosotros con respecto a esta materia, no conocemos, no sabemos si el departamento conoce si hay alguna petición de incremento.

Y con respecto al tema de asistencia de atención a la víctima, no sé si existe alguna solicitud también o alguna reivindicación de necesidad de un servicio específico o de hecho, casi yo lo consideraría un servicio específico, porque creo recordar que casi el 52 % del servicio prestado, se presta a este tipo de víctimas y que van orientadas a servicios hacia ellos.





En ese sentido, cundo usted me habla del acompañamiento terapéutico, ¿ese acompañamiento a vistas judiciales tiene que ver exclusivamente con el tema de las mujeres víctimas de violencia o también se extiende hacia los menores de las familias... de las mujeres de víctima de violencia?

Muchas gracias.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko zuri, Castelo anderea. Goirizelaia anderea, zurea da hitza.

**GOIRIZELAIA ORDORIKA** andreak: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Entzunda esandakoa, nik hiru gauza zehazteko eta bueno...

Lehenengo galdera edo zehaztasuna lotura zuzena dauka txip eta bortxarekin eta telefonoarekin eta bueno, indarrean jartzen diren tresna desberdin horien inguruan. Badakit hori ez dela zuen kompetentzia, badakit hori justizia eta... zuen departamentuaren azpian ez dagoela. Baina bai da kompetentzia seguridadekoa, eta hori (departamentu hori) Gobernuan dago eta zu Gobernuan zaude. Orduan, nire galdera ez doa zuzenean zuek egin behar duzuen... horren inguruan egin behar duzuenari, baizik eta jakitea hori funtzionatzen ez denean edo gauzak txarto dioanean, horrek eragin handia dauka biktimarengan, datorren komisiotan izango dugu biktima bat gai horren inguruan esplikazioak emateko. Eta nik hori lotzen dut zerbitzuarekin, zuek planteatzen duzuen zerbitzuarekin, laguntza, asistentzia eta horrekin.

Orduan, horren inguruan badagoela zeozer zuen artean gauza guzti horiek gertatzen direnean elkarlanean gauzak egiteko? Hori da galdera, ez zelan funtzionatzen den edo txarto funtzionatzen direnena, igual gaizki esplikatu dut lehenengo zatian.

Bigarren gauza da, bai egia da zerbitzu hori (biktimari planteatzen zaiona), ez dakit noiztik indarrean dagoen, baina es que 2017an gaude. Orduan, eboluzioaren bat edo zeozer egin behar da eta orduan zehaztasunak, hori zen planteatzen nuena.

Gero tutoreak. Tutore horien esan duzunean tutoretza personalizatua dagoela, tutorea nor da? Nork egiten du hori? Eta zelan egiten da? Zuzena





da? Eta ze programa dago? Eta nola planteatzen den hori, posiblea bada, nik ez dut esaten holako esplikazio luzea, baina apur bat jakiteko nondik norakoak.

Eta gero, azkeneko gauza da ekipoaren inguruan. Nik badakit zelan funtzionatzen diren ekipo horiek, badakit nortzuk dira hor lanean daudenak, baina nire galdera lotuta dago horren aldaketarekin. Hau da, hori funtzionatzen da dagoen moduan, bai. Baina beharrezkoa da hitz egiten ari garenean gauza guzti horien inguruan atentzio espezializatua edo espezializatuagoa eman behar dela esaten dugunean, hori ere honetan planteatu behar da edo ez? Eta hori horrela bada, orduan horrek suposatzen duena da beste zerbitzu bat gai horrekin lotura zuzena daukana eta espezializatuagoa dena indarrean jarri behar da edo ez? Hori da planteatzen dudana, ez zelan funtzionatzen den edo nola edo hori, hori zehazki.

Eta horrek ez dauka edo ez du izan lotura zuzena eskatzen danari, baizik eta behar denean zelan egin eta zelan aurrera eraman. Ez dakit analisi hori eginda daukazuen edo ez eta horren arabera, beharrezkoa den edo ez. Hori zen nahi nuena jakin eta ez (?) holan esplikatu, ba berriro posiblea baldin bada eskatzen dut zehaztasun hori ematea. Eta besterik gabe, eskerrik asko.

**IDAZKARIAK:** Eskerrik asko, Goirizelaia andrea. Euzko Abertzaleak taldeko Zorrilla jaunak ez du hitzik hartu behar. Beraz, berriro ere, hitza sailburuari ematen diot.

**LAN ETA JUSTIZIAKO SAILBURUAK** (María Jesús Carmen San José López): Señora Castelo, con respecto a la formación, el tema de los letrados también es obligatoria. O sea, para acceder a este turno, al turno de violencia, tienen que tener la formación. En nuestro caso exigimos eso o vamos a exigir esa formación a las personas que están, a nuestros funcionarios, por así decirlo. Y en el caso por ejemplo de letrados, los abogados que acceden a este turno tienen que tener esa formación.

Con respecto a la atención a este servicio de acompañamiento, sí se extiende también a los menores.

Y la otra, la atención a las víctimas... Bueno el...





(20. zintaren amaiera)

(21. zintaren hasiera)

... la otra en la atención a las víctimas. Bueno, el tema del chip, el teléfono y demás que comentaba la señora Goirizelaia, bueno, por eso yo hablaba de potenciar o impulsar unas comisiones territoriales judiciales que existían, pero que llevan mucho tiempo sin reunirse. Y esas comisiones territoriales judiciales están compuestas por los operadores jurídicos, jueces, fiscales, letrados, diputaciones forales y los distintos departamentos del Gobierno Vasco que tienen competencias en esta materia. Por eso digo que ese impulso va a permitir revisar todas estas cuestiones.

Con respecto a las tutorías, estos son funcionarios del propio órgano judicial o de otros que tutorizan a la persona nueva y la dirigen con el tema del proceso judicial, todos los procedimientos y, bueno, le explican. Es una tutoría *in situ*, es un funcionario que explica a otro. Llevamos haciéndolo bastante tiempo y la verdad, con un éxito rotundo.

Con respecto al equipo, yo ya he comentado, los equipos psicosociales judiciales y las unidades de valoración forense integral que estamos analizando, todos los servicios y en concreto estos, analizándolos para ver si hay que hacer alguna modificación en ellos o, bueno, en realidad, están funcionando adecuadamente.

**IDAZKARIAK:** Oso ondo. Eskerrik asko, sailburu andreari, berarekin etorri den talde osoari ere bai. Eta besterik gabe, nik uste dut garaia heldu dela, bi minutuko tartetxoa egingo dugu, hurrengoak sartu daitezten. Eta eserleku hau ere legezko jabeari itzultzeko.

Eskerrik asko guztioi.

*Arratsaldeko seiak eta hemeretziaren eten da bilkura.*

*Arratsaldeko seiak eta hogeita seian berriro ekin zaio bilkurari.*





**BATZORDEBURUAK:** Bale, bada, besterik gabe bigarren puntuarekin jarraituko dugu gaurko bilera hau. Eta bigarren puntu honetan, Confebask Euskal Enpresarien Konfederakuntzako ordezkariaren agerraldia eskatuta dago. Agerraldi hau Maider Tolosa Otamendi, Euskal Herria Bilduko talde parlamentarioaren eskutik dator. Agerraldi honetan parte hartzeko gurekin daukagu Bilbao jauna.

Eta orduan, aurkezpen txiki hau egin eta gero, hitza ematen diot Euskal Herria Bilduren izenean hitz egin behar duen Otamendi andreari, bere agerraldi honen inguruan nahi duena planteatzeko, eta honekin hasteko agerraldi hau.

**OTAMENDI TOLOSA** andreak: Eskerrik asko, eta arratsalde on, bueno, gai honi buruz izandako... Euskeraz, bai, ez? Bai, bestela itzulpen zerbitzua daukazu, nahi baduzue... Nik euskeraz egingo dudanez, bada ez bada... Beno, hasi naizen bezala, gai honi buruz izandako hitza hartze guztietan, bai batzorde honetan izan ditugun orain arteko agerraldi guztietan, eta baita osoko bilkuran... (*Geldiunea*)

Bai? Orain bai? Bale. Esaten nuen bezala gai honi buruz izandako nire hitzartze guztietan, bai batzorde honetan egindako aurreko agerraldi guztietan eta baita osoko bilkuran izandako eztabaidan, beti modu berean hasi ditut interbentzioak. Eta oraingo honetan ere hala egingo dut.

Gehiegigarrena izan dela azpimarratuz. Ez diot zenbakirik jarri nahi. Soilik gehiegigarrena. Hemen gauden denok ondo daukagun moduan, azkenaldian lan istripuen gorakada kezkarri bat ematen ari da. Eta lan istripu hauen ondorio larriena are kezkarriagoa izaten ari da, ez? Hildako langile gehiegi.

Egoeraren larritasunaz jabeturik, bai jendartearen aldetik, eta bai eragile ezberdinen aldetik hainbat ekimen eta protesta egin izan dira. Egoera larri hau salatzeko eta berorri aurre egin ahal izateko, neurri batean behintzat. Administrazioaren aldetik, Osalanetik konkretuki, hainbat kanpaina abiarazi izan dituzte, oraintsu bertan bat: "Prebentzioaren alde egin dezagun, gure inbertsiorik seguruena da", lelopean abiatu den sentsibilizazio kanpaina. Uste dut ezaguna egingo zaizula.

Enpresa buruak proaktiboak izateko, eta prebentzioa beren, edu zuen eguneroko kudeaketan berezko zati bilakatzeko ideia nabarmendu nahi da





sentzibilizazio kanpaina horretan, hainbat gogo eta azaleratu nahi direlarik: prebentzioa ez dela gastua, inbertsioa baizik; prebentzio ezak enpresaren abiagarritasuna arriskuan jar dezakeen gastua izan daitekeela; prebentzioa eraginkortasun faktorea dela enpresan; eguneroko kudeaketa prozesuetan prebentzioa txertatzea ezinbesteko elementua izan behar dela; edota, laneko segurtasuna eta osasuna ezin dela derrigorrezko izapidetzat hartu, ezinbesteko kalitate elementutzat baizik.

Sindikatuak ere ekimen ezberdinak aurrera eraman izan dituzte, besteak beste Jaurlaritzari lan siniestrabilitatearen egoera larri honen aurrean bada neurriak hartzea eskatuz.

Eta noski, enpresari elkarteen aldetik ere, bada, egin dituzue egokien iruditzen zaizkizuen ekimenak. Ikusi ahal izan dut zuen webgunean –Confebasken webgunean–, segurtasun atari moduko bat duzuela, Segurmania Zurekin, deiturikoa. Eta, beno, bertan, lehen lerroan irakurri daiteke prebentzioaren kulturarekin motibatuta, engaiatuta eta konbentziturik dagoen jende-korrontea dela beharrezkoa, ez da? Pertsona guztiak konbentziturik egotea prebentzioaren garrantziarekin, langile...

(22. zintaren amaiera)

(23. zintaren hasiera)

... jende korrontea dela beharrezkoa, ezta? Pertsona guztiak konbentziturik egotea prebentzioaren garrantziarekin, langile eta enpresariak, denak. Baina nola lortu genezake hau, zuen ustez? Enpresa osatzen duten pertsonen nola transmititu eta konbentzitu modu eraginkorrean lan arriskuen prebentzioaren kulturak eta politikak duen garrantzia. Edo zeintzuk dira orain arte egindako guztietan hobetu beharreko neurriak?

Ikusi dugu baita lan arriskuen prebentziorako hainbat jardunaldi eta tailer antolatu izan dituzuela kolektibo desberdinei zuzenduak. Bat, adibidez, bueno, epe laburrera joanda, azaroaren 24an antolatu zenuten jardunaldi bat Bizkaiko Metalaren Enpresen Federazioan edo gaur bertan aurrera eraman duzuen beste jardunaldi bat laneko arriskuen prebentziorako arduradunak tratatzeko tailer bat Gipuzkoako, bueno, ari diren (...?) edo gunean.

Egiten den guztia zintzoki egiten denaren inongo zalantzarik ez dugu asmo onez egiten direla abiarazten diren kanpaina eta jardunaldi guztiak edota hartzen diren neurri ezberdinak, ezta? Baina egia da ez dela nahikoa.







Inoiz ez da nahikoa izango lan istripuen ondorioz hildako edo larriki zaurituriko langileak baldin badaude. Hildako edo larriki zaurituriko langile bakar bat egotea nahiko da esateko egiten den guztia nahikoa ez dela. Zerbaitek ez du behar den bezala funtzionatzen.

Eta hori dela eta, EH Bildu legebiltzar taldeak, bueno, ADEGI, CEBEK eta SEA enpresarien elkarteen agerraldia eskatu genuen eta beraien izenean hitz egiteko gurekin zaitugu hemen, Bilbao jauna. Eskerrik asko berriz ere gure gonbidapena onartzearren. Eta esan agerraldi honen eta, bueno, orain arte arlo honetan edo gai honi buruz egin ditugun agerraldien helburua lan segurtasun eta lan osasunen alorrean bultzatzen den prebentzioaz eta hartzen diren neurrien inguruan denok, eragile ezberdinek, duzuen ikuspegiari buruz azalpenak ematea dela eta zuen proposamenak entzutea.

Egin ditugun agerraldi eskaera hauen asmoak neurri zehatzez osaturiko proposamen oso bat lantzea da, eragile ezberdinen aldetik egiten diren proposamen ezberdinak jaso, kontrasteak, egin beharreko kontraste guztiak egin eta, posible den heinean, horiekin guztiekin ekimen ezberdinak abian jartzea. Beraz, ez naiz gehiegi luzatuko. Zuri emango dizut hitza, gaur zure txanda da, zuen txanda da, Confebasken txanda da. Zuek esateko dituzuenak entzuteko irrikan gaude eta hurrengo txandan esaten dituzunak kontuan izanda luzatuko dizkizut iruditzen zaizkidan beharrezko galderak.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Otamendi anderea. Eta besterik gabe, zurea da hitza.

**CONFEBASK-EKO ORDEZKARIAK** (Bilbao Saralegui): Muy bien. Pues, arratsalde on a todos, ya casi gaban.

Gracias por la invitación. No es la primera vez que vengo al Parlamento a comentar distintos aspectos de la realidad. Y, bueno, siempre agradezco la invitación porque es siempre una buena oportunidad poder cambiar impresiones con los representantes de la sociedad vasca, o sea, que mi agradecimiento por la invitación y mi reconocimiento por el mérito porque, a estas horas, todavía estar aquí con humor para oír al representante empresarial tiene su cosa.





Bueno, la verdad es que cuando recibimos la invitación y tratamos de ver a ver cómo la organizábamos y decidimos que, como la problemática era similar, hombre, merecía la pena que viniera yo, como representante de Confebask. Pero lo cierto es que no nos extrañó. Y no nos extrañó porque, bueno, uno mira la prensa o lo que sea y dice: "Bueno, ocho muertos en accidente en lo que va de año" o "Euskadi, 14 fallecidos en el primer trimestre" o "Accidentes mortales se disparan en Gipuzkoa" o "Osalan, un accidente cada seis minutos". Es una constante. No, no me extraña que estén preocupados. Y luego aparece este tipo de noticias también: "ELA y LAB contra la precariedad laboral, 53 muertos en 2016". Y dices: "¿Qué? ¿53?" Uno tiene que rebuscar por debajo de la fotografía o del artículo para ver que son 53 en la comunidad autónoma y en Navarra.

Entonces, dices, claro... Choca a uno, dices: "¿Cómo que 53?". Porque no es esa la idea que teníamos, uno mira... No solo el año pasado, vamos a usar años completos para tener las cifras más exactas. Hombre, más o menos por aquí andaban: 34, 28, 27, 32, 37, 35... Ahí. Entonces, bueno, lo primero que llama a uno la atención es, bueno, ¿qué pasa? ¿Por qué pasan estas cosas? ¿Por qué hay esta cierta persistencia en un discurso, bueno, muy negativo, muy negativo de lo que está pasando en la prevención de riesgos?

La verdad es que no sé por qué es, no sé por qué es. Doy por supuesto que no se trata de falsear ninguna realidad. Seguramente, son discursos que, en su momento, se han tenido que construir sobre situaciones, pues, realmente muy, muy graves. Y cuando esas situaciones cambian, a los discursos les cuesta adaptarse. Pero no lo sé. Lo que sí sé es que a una persona como yo que tiene que dar cuenta a ustedes de cómo va la prevención de riesgos le pone en una situación incomodísima porque uno tiene la impresión que viene aquí como a minimizar: "Que no son 53, que son 34... Que no estamos tan mal..., que no..." Y estamos como estamos, estamos como estamos. Tenemos una situación en que hay personas que pierden su vida trabajando. No necesitamos aumentar eso, ni aumentar ni disminuir.

Tenemos gente que perdió la vida trabajando, tenemos gente que pierde, que tiene accidentes muy graves, tenemos miles de personas que tienen accidentes leves con baja... No necesitamos cambiar eso. Lo que sí necesitamos...





(23. zintaren amaiera)

(24. zintaren hasiera)

... tenemos gente que pierde, que tiene accidentes muy graves, tenemos miles de personas que tienen accidentes leves con baja. No necesitamos cambiar eso.

Lo que sí necesitamos saber es qué pasa, qué pasa. Porque voy a intentar centrarme en eso e intentar trasladar una imagen lo más real posible de la mortandad, de la accidentabilidad. Porque si nos fijamos, por ejemplo, en los accidentes mortales. Dice, son 34. Bueno, yo no sé si ustedes pero un ciudadano normal, dice, hay 34 muertos en accidentes laborales en Euskadi. ¿Qué se imagina? Pues que 34 personas o les han atropellado, o ha caído, o ha tenido un atrapamiento, o se ha caído de un tejado, o ha tenido un accidente laboral. Pues no es eso. De los 34, esa imagen, que se han formado ustedes de primeras, han sido 15. El resto hasta 34 son accidentes cardiovasculares. Son accidentes no traumáticos. Son, además como ven, en una proporción que se mantiene más menos en todos los años.

Y, ¿por qué pasa esto? ¿Por qué se agrupan? Porque reciben el mismo tratamiento. Ha habido un momento en el que el legislador ha decidido algo que está (...), que si alguien tiene la suerte de tener un infarto en el trabajo, que ese infarto tenga las mismas consecuencias para la familia y lo demás que si hubiera tenido un accidente. Bueno, pues está muy bien.

Ahora. No son de la misma naturaleza, no es lo mismo un aplastamiento que un ictus. Y aunque reciban el mismo tratamiento, lo cierto es que proyectan una imagen bastante distorsionada de la realidad.

Claro, y en estos "no traumáticos", en estos que yo llamo de manera seguramente muy impropia, "cardiovasculares", por entendernos, porque fundamentalmente son ictus y son cosas de corazón. ¡Hombre!, la relación que tienen con el trabajo es dudosa. Es dudosa porque ahí juega la genética, juegan los hábitos de vida, juega el trabajo mismo, el desgaste del trabajo, el desgaste de la vida pero si le echamos un vistazo a esos accidentes no traumáticos, a esos 19, nos vamos a encontrar que –he cogido los dos años, el 15 y el 16– encontramos algo que nos llama la atención. De los 19 de 2016, 15 son hombres y 4 mujeres. En 2015, 14 y ninguna mujer. Y fíjense en la edad. Los que tienen más de 45 años son 18, los de menos 1. En el 15, 13 y 1.





Claro, esto le llevaría a un médico a decir: "No, no, es que el ratio médico normal de estas cosas, de estos, de este tipo de enfermedad o de... es la de un varón de entre 45 y 65 años". Porque además si examinamos quiénes han sufrido estos accidentes cardiovasculares, uno pueda pensar, sometido a mucho estrés, que si ejecutivos... No, no. Son trabajadores normales. Carretileros, conductores, ascensoristas..., gente normal en ese sentido.

Entonces, si creen ustedes que con esto les ha quedado claro el panorama de los accidentes laborales y su número, pues no. Tampoco, tampoco es así. Porque resulta que ahí interviene otro tercer tipo de accidentes que son los accidentes *in itinere*. Claro, los accidentes *in itinere* son, como saben, los que tienen las personas entre que salen de su trabajo, salen de su casa y van al trabajo y de su trabajo a su casa. Pues los accidentes *in itinere* tienen también el mismo tratamiento que los demás. Va a recibir el mismo tipo de cobertura, etcétera.

Ahora bien, no se computan. No se computan en los índices habituales de siniestralidad, mortal, por ejemplo. Que solo hablan de traumáticos y no traumáticos. Pero no *in itinere*. Pero a la postre, el dibujo final de lo que ha pasado en Euskadi el año pasado, en los mortales, intentando buscar una imagen más clara en ese jolgorio de números es que, vamos a ver, 40 personas han perdido la vida el año pasado alrededor del trabajo. 15 han tenido un accidente laboral de esos de los que ustedes imaginan. 19 han tenido algún percance de carácter cardiovascular. Y 6 han tenido habitualmente un accidente de tráfico que les ha costado la vida. Ese es el panorama. ¿De acuerdo? Ese es el panorama de la siniestralidad aquí.

Me dan ganas de pasar a la siguiente y no decirles que tampoco. Que esto sí pero no. Porque resulta que estas estadísticas en las que aparecen, como les decía, la primera parte. Es decir, ese total de 34. Los *in itinere* se conocen, están en los informes pero no se agregan a las estadísticas. Lo cual no quiere decir que quien quiera los pueda agregar, poner, quitar... en fin, contribuir a hacer de esto una imagen cada vez más oscura. Pero, a lo que les decía. La razón de ser de la estadística, ésta, que es muy antigua, no es saber qué ha pasado sino saber quién paga. Estas estadísticas originalmente las hace la Seguridad Social...

(24. zintaren amaiera)





(25. zintaren hasiera)

... es muy antigua, no es saber qué ha pasado, sino saber quién paga.

Estas estadísticas originalmente las hace la Seguridad Social para determinar aquellos trabajadores que han tenido un percance, están inscritos en una oficina o en otra, a quién le toca pagar. Esa es la razón de ser de la estadística. Con lo que entre esos 34, puede ser que no esté contado algún trabajador que estando en Euskadi y era de Zamora, tiene aquí un accidente mortal, ese contará en Zamora, no contará aquí.

Y por el contrario, si un vasco tiene un accidente en Sevilla, no contará como accidente en Sevilla, contará como accidente en Euskadi, para acabar de hacer esta salsa todavía más complicada. No les voy a poner número, porque son difíciles, más o menos se compensan, más o menos se compensan. Pero a todo esto, lo que le quiero decir es que esto contribuirá a saber quién tiene que pagar, pero desde luego, lo que no contribuye es a dar una imagen fiel de qué es lo que está pasando, no ayuda.

Bueno, por lo menos nos permite una cosa, nos permite comparar. Porque en todas las estadísticas que se hacen en el conjunto del Estado, tienen esta estructura. Será todo lo chungo que quieran, pero por lo menos es la misma, entonces nos permite comparar. Pero de todas formas, compárelo ustedes por ejemplo con las estadísticas de tráfico. La estadística de tráfico dices a ver, muertos en Vizcaya, muertos en Vizcaya son los que se han muerto en Vizcaya, independientemente de que el conductor sea de Bilbao, de Zamora o de Sevilla, evidentemente. No les tengo que decir que si un accidente se produce porque ha habido, porque el conductor ha tenido un percance cardiovascular, ese accidente Tráfico lo quita, porque lo que quiere saber es qué ha pasado, no preocupa tanto quién tiene que pagar.

En todo caso y con esto voy centrando ya esta parte, lo que les quería transmitir es que esta realidad de la (?) es una realidad poco clara, se puede aclarar, pero es poco clara. Y es suficientemente seria para ni aumentarla, ni disminuirla, ni nada. Es lo que es, es lo que es.

Vamos a ver otro apartado. ¿Los accidentes por qué pasan?, ¿por qué pasan? Me voy a centrar en los traumáticos, me voy a centrar en los traumáticos porque los *in itinere* se explican por la dinámica de tráfico y los no traumáticos tienen, aparentemente, una explicación más médica que





laboral. Pero si vamos a ver, en los accidentes traumáticos qué pasa, el primer factor que salta a la vista es el tipo de actividad, obvio.

Es decir, es que no es lo mismo trabajar en un andamio que trabajar en una mercería, evidentemente. Entonces, hay sectores que realizan una actividad que es intrínsecamente más peligrosa que otras. Ahí, por ejemplo, la construcción tiene un índice de incidencia... el índice de incidencia volveremos sobre este índice porque señala... tiene muchas ventajas y señala el número de accidentes por cada mil trabajadores. Entonces, la construcción tiene un índice altito, 80.87 accidentes (de cualquier tipo, leves, graves, mortales...) por cada mil trabajadores. La industria tiene 63.56. Los servicios mucho menos, 26.42.

Y es más, seguramente los servicios lo tendrían todavía más bajo, porque en los servicios se agrupan algunas veces estos servicios de industrias e industrias, que son tan comunes aquí en el país. Por cierto, están agrupadas en el CNAE de servicios, pero en realidad la actividad que hacen es más propiamente industrial.

○ sea que el primer factor, evidentemente, la peligrosidad intrínseca de lo que se hace. Un sector problemático, el sector primario, aquí sí que hay un problema. Y especialmente en la silvicultura, en los bosques. Fíjense qué índice de incidencia 564, es brutal, es brutal. La pesca también lo tiene muy alto, más alto que el de la construcción. Aquí, evidentemente, hay un problema. Menos mal que son pocos, porque la verdad a nosotros son sectores que nos caen lejos de nuestro tipo de empresa y demás. Pero bueno, en cuanto que somos parte de OSALAN, OSALAN lleva no sé, desde el principio, 25 años intentando trabajar aquí, intentando resolver este tema. Aquí hay un problema.

Temporalidad. Esto es algo que se oye muy a menudo "la temporalidad es causa de accidentabilidad y tal" ¿no? Vamos a ver, del total de accidentes (los 27.900, casi 28.000), 9.000 lo han hecho los temporales, gente que tenía un contrato temporal. ○ sea que quien representa la (?) el 2016 el 23.4 % de los trabajadores tiene el 33.10% de los accidentes. Pues sí, claro, hay una relación. Evidentemente, hay una relación.

Una relación que sin embargo hay que tomar en consideración pero hay que complementar con otras cosas, porque fíjense qué cosa, en los





accidentes mortales (en esos 34 que hemos dicho antes), los temporales han tenido cinco. Es decir, que el 23.4 % tiene el 14.70.

Ahí hay un factor que ya nos da qué pensar, porque miramos e introducimos otro factor, decimos: accidentalidad y edad. Fíjense, de los 138 accidentes graves que hubo el años pasado, 100 (o sea, el 72%) lo tuvo personas de más de 45 años. Y en los mortales, de 34, 25 (el 73 %). Eso nos lleva la atención también a incorporar otros factores, temporalidad tendremos que...

(25. zintaren amaiera)

(26. zintaren hasiera)

... el 73 %. Eso nos lleva a la atención también a incorporar otros factores: Temporalidad. Tendremos que trabajar con él, pero no por resolver la temporalidad vamos a resolver el problema de la accidentalidad. Esto nos va indicando, nos va llevando a otros aspectos. Quizás culturas preventivas más laxas en generaciones más mayores, que los más jóvenes. Quizá exceso de confianza. Pero claro, por la edad todos estos tienen un contrato indefinido. En fin. No, no... hay que buscarlo por otro factor.

Otro factor clarísimo: Género. La diferencia entre el índice de incidencia entre hombres y mujeres es tremendo. 33 por 1000 en hombres, 19,89 en mujeres. Además pasa en todos los... es correlativo en todos los tipos de accidentes. ¡Hombre! Es obvio que las mujeres están, digamos, infrarrepresentadas en los sectores más peligrosos. En la silvicultura, en la construcción tampoco, y en la industria menos.

Pero aun así es evidente, y no solo aquí, no solo en el ámbito de la accidentalidad laboral sino también en el tráfico. Aquí, las mujeres tienen hábitos de comportamiento mucho más prudentes que los hombres. Es una certeza.

Y hay otros factores que aparecen y no tenemos una respuesta. Por ejemplo, hay una concentración tremenda, sobre todo de accidentes mortales, los lunes. Y curiosamente, los accidentes van bajando según va avanzando la semana. Uno podría pensar que las personas pueden estar más cansadas o lo que sea. No. En viernes hay muy pocos accidentes y en lunes un montón. No tenemos respuesta.





Más cosas. ¿Cómo vamos? ¿Mejoramos, empeoramos? ¿Cómo vamos? Pues yo creo que sin ninguna duda, mejoramos y mejoramos mucho. La accidentabilidad se puede ver de año a año pero donde mejor se ve es en tramos largos. Si cogemos este siglo, el XXI, desde el año 2000, fíjense qué bajada. En el año 2000 había 85 muertos al año, (...134), los graves, fíjense, 471, contra 138. Son bajadas del 60 %, del 70 %. Bueno, los leves de 50.000 a 27.000, casi la mitad, 44 %. Esto, se pueden ustedes imaginar que no es casualidad. Esto es fruto de un esfuerzo muy grande, de un esfuerzo que no es puntual. Esto es un esfuerzo constante y, quiero resaltar esto, es un esfuerzo conjunto. Este es un esfuerzo de trabajadores, de empresarios, de la propia Administración Pública. Si no, estos datos no salen. Directamente.

Entonces, para percatar este nivel de mejora, yo les aconsejaría que vayan a ver empresas porque es que van a encontrar la explicación a simple vista. No se parecen en nada a los que tenemos cierta edad y llevamos años viéndolas. Una empresa de hoy en día no se parece en nada a lo que era hace unos años.

Fíjense en el orden y en la limpieza. Empresas, generalmente, las industriales, hacen (...) hacen unas cochambres tremendas. Fíjense en el orden y en la limpieza. Fíjense en el color de los monos de trabajo que suelen llevar. Fíjense que cada vez son más claros. Pocas cosas habrán ido a prevenir la accidentabilidad más que el orden y la limpieza. Las empresas de cierta dimensión y estoy hablando de empresas de 50 trabajadores, tienen unos sistemas muy depurados. Ejemplos de "buenas prácticas" en las empresas vascas hay montones. Vayan a verlas. Vayan a verlas porque ahí son resultados y sistemas realmente espectaculares muchos de ellos.

Más complicado, mucho más complicado resulta el mundo de las pymes. Esto es más difícil. Nosotros llevamos años trabajando en ese campo. Todo lo que venimos haciendo, fundamentalmente, lo dirigimos a las pymes porque las empresas de dimensión no necesitan que les ayuden. Tienen recursos, conciencia y capacidad más que de sobra para solucionar este tema.

Entonces, en las pequeñas empresas es más complicado. Nosotros examinamos la accidentabilidad todos los años, la examinamos con Osalan. La examinamos con la Inspección de Trabajo, un par de veces al año nos reunimos con la Inspección y les pedimos que nos cuenten qué han visto.







Porque claro, cuando ustedes vayan a ver una empresa, seguramente, desde Confebask organizamos algunas visitas... Les enseñamos cómo las buenas. Y nosotros no les vamos a enseñar las más chungas pero a nosotros nos pasa lo mismo. Es decir, cuando vamos a ver las empresas, las que no lo tienen tan claro, tampoco lo andan anunciando. Pero la inspección de trabajo sí. O sea, que por eso no les interesa... Oye, ¿qué habéis visto? ¿Qué habéis visto en las 2.000, 3.000 visitas, qué habéis visto, al año? Nos dicen: "hemos visto aquí, aquí, aquí y aquí".

Eso nos permite a nosotros ir haciendo distintas medidas como las que hacíamos, como las que comentaba la parlamentaria antes, que llevamos haciéndola de siempre. Ahora ha visto nuestras páginas y en el orden del día de nuestras organizaciones lo que toca hacer hoy pero es un constante. Este es un clásico de la actividad nuestra. Hemos hecho de todo. Desde manuales de acogida de los nuevos trabajadores, algo que ha resultado de bastante interés, contratos con servicios ajenos de prevención. "A ver, señor empresario pequeño, tenga cuidado a la hora de contratar un servicio de prevención. Mire esto, esto, esto y esto, que no se le escape esto y esto. Y si ve un precio que es demasiado bajo, algo le falla, algo le falla".

Hemos hecho protocolos, manuales de bancos de buenas pruebas, de autoevaluación...

(26. zintaren amaiera)

(27. zintaren hasiera)

... algo le falla. Algo le falla.

Hemos hecho protocolos, manuales de bancos, de buenas pruebas, de autoevaluaciones, de protocolos de alcohol y drogas –que de vez en cuando también aparecen–.

Hemos conseguido algunos acuerdos –pocos, luego comentaré– con las organizaciones sindicales, tenemos un acuerdo para la formación de los delegados de prevención, ya antiguo pero que lleva funcionando 20 años, 20 años en función de los cuales todos los delegados de prevención de las empresas vascas tienen, reciben un curso de formación serio, que tiene una base técnica y tiene una base jurídica que dan los propios sindicatos. Se renueva constantemente, ¿no?





Y bueno, hemos hecho programas de caídas en altura, y en este momento ese programa: Segurmanía. Que comentaba, que es un programa bien bonito y que intenta hacer cosas un tanto distintas, ¿no?

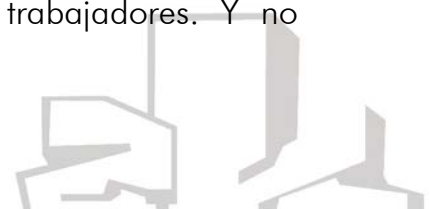
Pero, sin embargo, nos encontramos que a partir de 2013 estamos teniendo un repunte de la accidentalidad. Ahí estamos subiendo, 27, 28, 28, 34... Los graves están ahí más contenidos, con alguna punta de quince. Los leves también suben, significativamente. Bueno ¿por qué sube?, ¿qué está pasando? Pues en número absoluto, la explicación es clara: hay más gente trabajando. Hay más gente trabajando. En 2013 había 884.000 personas trabajando, en 2016 hay 903.000, casi 20.000 personas más.

Por eso, es interesante –y vuelvo a lo que decía antes–, es interesante para evaluar la prevención de riesgos el índice de incidencia. Porque el índice de incidencia es accidentes por mil trabajadores. Y da lo mismo cuántos haya. Entonces, el índice de incidencia, bueno, pues, señala muchas cosas. Señala, por ejemplo, esa evolución que ha habido del 2000 a aquí –lo hemos hecho en números absolutos– en índice de incidencia también se ve esa mejora, ¿no? Porque también había gente distinta trabajando. Es decir, el índice de accidentes por cada mil trabajadores, en el 2000, era de 77,96, casi 78 y ahora estamos con 37,13. Ahí se ve también, ¿no?

Pero también nos permite contextualizar mejor estos cambios de año a año. Es decir, en 2013 el índice de incidencia eran 35,28, y el 2016, 37,13. O sea, dos puntos. Dos puntos. No es demasiado, pero son dos puntos. Eso es lo que ha subido. El índice, esos dos puntitos, sobre mil trabajadores, de accidentes sobre mil trabajadores es, seguramente, lo que mejor contextualiza el... este incremento que estamos diciendo ahora.

¿Aquí se puede ver? Pues no sabemos, porque si vamos a la diferencia, por ejemplo, de mortales, que son entre un año y otro son 7. Pero es que de los 7, 5 son no traumáticos. Solamente hemos tenido la diferencia entre el 13 y el 16 –en accidentes laborales– son dos accidentes, con 20.000 personas más trabajando. Por contextualizar el tema. Eso nos va dando un poco, el cuadro de referencia, ¿no?

¿Y esto se puede mejorar? Claro que se puede mejorar. Se puede mejorar muchísimo. Se puede mejorar muchísimo. Les pongo un ejemplo. En la construcción del Olympic Park de los Juegos Olímpicos de Londres de 2012, lo hicieron en 80.000.000 de horas 26.000 trabajadores. Y no





tuvieron ni un solo accidente mortal. Tuvieron 100 más o menos, accidentes con baja... Fíjese si se puede mejorar.

Desde luego, hay que centrarse donde está el problema, y el problema está más en las Pymes, por supuesto, que en las grandes. Pero tengan en cuenta también una cosa, algo que también coincide el tema de la prevención con el de medioambiente. Según vamos mejorando es más difícil mejorar.

Eso suele ser muy clásico en medioambiente. Uno va a limpiar el río. El 90 % de la primera parte, eso se hace de una determinada manera, pero lo que va costando, cada vez más, es el 10 % restante, ¿no? de manera que el uno, el último 1 % dicen los mediobalistas –los mediobalistas! ¡Mi padre era mediobalista, por eso me sale de vez en cuando!– los ambientalistas que ese 1 % final vale cien veces más que todo lo demás. En esto nos pasa, más o menos, lo mismo. Podemos mejorar, pero tenemos que ser conscientes que según vayamos mejorando, mejorar va a ser cada vez más difícil.

Y voy acabando. Un vistazo al futuro. ¿Qué tenemos ahora? ¿Para mejorar, qué tenemos? Pues tenemos frenos y tenemos palancas también. Frenos... Pues miren, la legislación no ayuda. La legislación española es preventiva, es una normativa... Ustedes son legisladores, cuando el legislador se pone a escribir una norma tiene un objetivo. Y el objetivo del legislador español en materia de prevención es una empresa grande e industrial. Y en función de eso, que es lo que tiene en la cabeza, va armando el conjunto de las disposiciones.

¿Qué le pasa a eso? Pues que la inmensa mayoría de las empresas son de servicios, son Pymes. El 80 % de las empresas españolas, ni han tenido, ni van a tener, jamás, un accidente de trabajo. Pero, sin embargo, reciben, y reciben una legislación poco adecuada, una legislación que obliga a hacer un montón de cosas que no tiene demasiado sentido en ese tipo de empresa; lo tienen en otra, pero no en esa. Y eso no ayuda a su aplicación.

Tampoco ayuda el hecho de que sea una normativa muy generalista. El legislador español dice que hay que proteger todos los riesgos, porque cualquier riesgo puede...

(27. zintaren amaiera)

(28. zintaren hasiera)





... el hecho de que sea una normativa muy generalista, el legislador español dice que hay que proteger todos los riesgos, porque cualquier riesgo puede depender la vida y la salud del trabajador, y, hombre, es difícil estar contra eso, pero si uno mira la accidentabilidad, sobre todo la accidentabilidad mortal, las personas se mueren por 4 cosas: se mueren por caídas, se mueren por aplastamientos, se mueren por atropellos, se mueren por la electricidad, electrocuciones, 4 cosas. De hecho, uno de los programas que nosotros lanzamos, y éste sí, con colaboración sindical hace 4 o 5 años, que era el programa... lo llamábamos Lotu, era un programa de prevención de caídas en altura en la construcción. La construcción que, como les he dicho antes, es un sector intrínsecamente peligroso, la mayor parte de los accidentes en la construcción son caídas. De cada 10 muertos en la construcción 8 se han caído y otros... aplastado. De 10 8, entonces vamos a centrarnos ahí, vamos a centrarnos ahí.

Dice: y tuvimos que vencer bastante resistencia. Y he dicho: no, pero por eso vamos a relajarnos. Ni vamos a relajar ni nada, vamos a centrarnos allí donde el problema está más acuciante. Y tuvimos buenos resultados, lo cual también puede ser una pista de hacia dónde dirigir las cosas, o sea, grandes medidas uniformes iguales para todas las empresas y todos los sectores, tal. Eso da problemas.

Otros frenos que tenemos son, digamos, los relacionales, por entendernos de alguna forma. Colaboramos poco con el mundo sindical, hay una tradición adversarial fuerte que nos dificulta muchísimo la colaboración. La colaboración con el mundo sindical no es metafísicamente imposible, como les decía, hemos firmado acuerdos importantes con todas las centrales sindicales. Este programa Lotu lo llevamos adelante con Comisiones, UGT, porque fueron los que quisieron hacerlo, o sea que se puede hacer y cuando se hace funciona bien, pero lo cierto es que nos cuesta. Tenemos asignados o autoasignados pues roles de los cuales nos cuesta salir, entonces ésta es una dificultad intrínseca.

Pero también tenemos, bueno, pues elementos para el optimismo, que son, digamos, las palancas.

Yo creo que se puede ser razonablemente optimista, voy acabando, se puede ser razonablemente optimista de cuáles las perspectivas de la prevención de riesgos. Hay varios factores que, bueno, que le ayudan a uno





a ser optimista, uno es, bueno, la generalización de la cultura de la prevención, y un poco el asunto de Segurmanía viene por ahí, o sea, trabajando en los ámbitos, en los ámbitos de seguridad sin distinguir muy mucho entre si son laborales o no son laborales, porque generalmente la cultura de la seguridad se aplica a todo en un continuo. No suele ser normal que alguien conduzca como un loco y luego cuando traspase la puerta de su empresa de repente se convierta en un adalid de la seguridad.

Generalmente los hábitos de cultura van todos juntos y trabajando ahí y por eso en este Segurmanía trabajamos simultáneamente o queremos trabajar simultáneamente, sobre el empresario que le corresponde la responsabilidad de liderar la prevención en su empresa, pero también sobre el trabajador, sobre los hábitos de comportamiento seguro del trabajador, para que se retroalimenten entre sí, para que el uno tire del otro y el otro del uno.

Otro factor que va a resultar positivo para la prevención de riesgos va a ser la paulatina incorporación de la mujer, sobre todo en la industria. Dudo que se incorpore en la construcción, quién sabe, pero es evidente que allí donde la mujer se va incorporando los accidentes bajan. En sí mismo la incorporación de la mujer es un factor positivo, y no sólo porque tiene ella misma menos accidente, sino porque proyecta hábitos más seguros sobre el entorno.

Un tercer factor de optimismo es todo este movimiento que para entendernos voy a llamar Industria 4.0, esa respuesta que desde el país se está intentando hacer a ese enorme reto que es la confluencia de la tecnología, la globalización y la velocidad de los cambios. Hacer frente a eso, hacer frente a esa complejidad, a una economía como la nuestra, requiere de una mejora de la gestión empresarial tremenda, por eso Industria 4.0 está también con programas de gestión avanzada y demás.

No hay empresario que tenga un esquema de gestión mínimamente avanzado que no tengo incorporado la prevención de riesgos. Es que va de suyo, es que sería, para alguien que quiere ir de buen gestor empresarial, sería un baldón que tuviera un sistema preventivo hecho unos zorros, va todo junto, va todo junto. Las empresas buenas son buenas en todo y también en prevención.





Las nuevas tecnologías (?) no nos van a ayudar, básicamente algunas, nos va a ayudar mucho la robótica. La robótica está teniendo una evolución rapidísima en los últimos años y seguramente muchos trabajos intrínsecamente peligrosos desde espacios confinados a todos estos pues... todo eso, seguramente no me extrañaría nada que como medida preventiva obligatoria fuera que esos cometidos sólo pudieran ser hechos por robots y no por personas.

Pero por no irme a la ciencia ficción, donde la robótica tiene más desarrollo, es lo que llaman la robótica colaborativa. No es el robot que lo hace todo, sino que el robot que se incorpora a nosotros y nos ayuda. Entonces, claro...

(28. zintaren amaiera)

(29. zintaren hasiera)

... desarrollo es lo que llaman la robótica colaborativa. No es el robot que lo hace todo sino que el robot se incorpora a nosotros sí nos ayuda.

Entonces, un robot colaborativo lo que hace es, seguramente, coge el 60, el 70, el 80 % de las tareas de un operario, las más básicas, las hace. El propio robot. Y el operario hace el trabajo más fino. Pero en eso también lo que hace es un ahorro de riesgos, de todo lo que el robot ha hecho.

Posiblemente la robótica genere sus propios riesgos, vaya usted a saber de qué índole. Seguramente los generará pero estoy seguro de que va a resolver muchísimos más de los que genera.

Otra tecnología que va a tener un gran impacto en la prevención de riesgos es Internet de las cosas. Internet de las cosas es, como saben, esos pequeños dispositivos que se van colocando en las cosas y que reciben y emiten información a través de Internet y se ponen en contacto con otras personas, con otras cosas... es típico chip que vale 0,5, que se coloca en un neumático y que va midiendo el desgaste del neumático, que cuando llega a determinado nivel manda un mensajito al teléfono móvil, al salpicadero, al garaje, a la Ertzaintza: "este coche está andando con los neumáticos muy deteriorados". O manda un mensaje al encendido del coche. Le dice: "O cambias en los siguientes 50 kilómetros o el coche se para". Aplíquelo eso al lugar de trabajo.





Trabajadores con una pulsera, con una calcomanía, con un tatuaje... que va interconectándose con espacios en los que, luego hablaremos algo de eso, ¿no? Uno cuando mira los accidentes muchas veces se pregunta diciendo: "Pero, esta persona ¿qué hacía ahí? Y eso, este tipo de tecnología puede ayudar muchísimo. Y está ahí ya, ¿eh? No estoy haciendo ciencia-ficción. Todo esto ya está ahí.

Y a partir de toda esta tecnología vamos a... estamos ya accediendo a un montón de información que supongo que, bien gestionada a través del Big Data y demás, nos permitirá saber mucho más, resolver el misterio de los lunes e ir aprendiendo en este tema.

Y un apunte final. Me van a permitir ustedes que les haga una sugerencia, que tenga el atrevimiento de hacerles una sugerencia. Tómenle el pálpito a la prevención de riesgos. Yo soy un hombre de letras y, bueno, hoy en día quien no maneja números no se le toma en consideración. Los datos son importantes pero los datos no tienen alma. No tienen ese conocimiento intuitivo de qué es lo que está pasando en las empresas vascas. Cómo es. Y eso se puede hacer de muchas maneras, pero hay dos que a mí me resultan infalibles. Una, insisto de nuevo: visiten todas las empresas que puedan. Miren con sus propios ojos. Miren y vean. Compáren, pregunten... de manera que cuando aparezcan esas noticias de las que hemos empezado al principio este... bueno, yo he visto esto y lleguen ustedes mismos a su propia conclusión.

Y otro elemento, y con esto acabo, es los informes que hace Osalan sobre los accidentes mortales. Yo, como miembro que soy de Osalan recibo en mi ordenador, cada vez que se produce un accidente mortal va, inmediatamente, una persona de Osalan y hace un informito súper-rápido. Luego vendrá el informe final pero inmediatamente ese informe transmite qué es lo que ha pasado. Inmediatamente. Entonces, ese informe, que afortunadamente, bueno, un número razonable de veces al año, afortunadamente..., les permite varias cosas. Primero, les permite captar, pero, no sé cómo decir, con el conocimiento intuitivo les permite captar ese juego de los tres vectores que siempre rondan un accidente: las medidas que se han tomado, que no se han tomado, que se han dejado de tomar; los comportamientos más, menos prudentes; la fatalidad. Eso juega.

Y accidente a accidente, ustedes van a poder comprobar y van a ir cogiendo ese conocimiento intuitivo de decir: "Pero, ¿cómo es posible que se





haya permitido que un grupo de operarios suba sin ningún tipo de protección a un tejado?, ¿cómo puede ser accidente –y por cierto, pasa, este año dos o tres veces– cómo es posible que un encargado con experiencia en el momento que una máquina se aturulla, se mete dentro, (eh, lo quito yo), la máquina arranca en el momento y lo pilla? ¿Cómo es posible?

Y verán el juego de la fatalidad, como decía:(...un "jo"), se queda uno de piedra y dices: "jo, qué mala suerte". Qué mala suerte o qué buena suerte. Estoy pensando en un accidente de este año de un operario en la carretera, que está con la banderita. Viene un camión, el camión le ve tarde o viene demasiado rápido o vayan ustedes a saber. Mete los frenos, pierde el control y se lleva a la persona por delante. Diez segundos antes se hubiera llevado a los cinco o seis que estaban con él. El juego de la fatalidad es tremendo.

Este conocimiento de cada accidente les permite a ustedes, el evaluar el alcance de determinados supuestos jurídicos. Por ejemplo, siempre que hay un accidente dice el ordenamiento jurídico "es que alguna medida de seguridad ha fallado. Porque si no hubiera fallado no hubiera habido el accidente". Sí. Es difícil contrarrestar eso. Pero si uno lo contrasta con la realidad de cada accidente, lo ubica en su lugar, en el que sea, en el que le corresponda. Cada uno el suyo, pero le permite ubicarlo.

Les permite, también, distinguir otro aspecto que suele tener mucha...

(29. zintaren amaiera)

(30. zintaren hasiera)

... el que le corresponda, cada uno el suyo, pero le permite ubicarlo.

Les permite también distinguir otro aspecto que suele tener mucha incidencia en la alarma social. Generalmente, la alarma social en los últimos años se produce no tanto por un aumento del número de accidentes, sino por una coincidencia de los accidentes. Por ejemplo, cuando en todos esos accidentes mortales que hemos visto, que más o menos guardan una cierta relación numérica, quiero decir, ni aumentan ni disminuyen demasiado. De repente, se concentran, puede haber en una semana un accidente de tráfico, se hunde un pesquero... se concentra. Entonces, esa concentración produce una alarma. Pero si ustedes conocen, por ese informe de accidente a accidente, la marcha de la prevención ese año, bueno, les permite ubicar adecuadamente eso.







Bueno, y con eso, con ese conocimiento intuitivo también nos pueden evaluar a nosotros, a las organizaciones sindicales, en el sentido de decir: "Bueno, y estos ante una cosa como esta, ¿por qué no hacen nada?". O por el contrario: "Estos parece que sobreactúan". Cogen su propio criterio.

Y, en definitiva y con esto acabo, yo creo que con una distinción clara del tipo de accidentes en el número total de esos 40 que les decía 6, 15, 6 *in itinere*, 15 accidentes traumáticos, 19 cardiovasculares, con esa imagen clara y el seguimiento de cada uno de esos accidentes para completarlo con una visión, con una percepción más intuitiva, yo creo que estarán en condiciones de tener su propio criterio. Y, bueno, no necesitarán intermediarios, como yo, para que se den, tengan ustedes su propia impresión de cómo van las cosas.

Y nada más. Espero haber ayudado a aclarar un poco el panorama. Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Bilbao jauna. Eta, bueno, hasiko gara taldeen txandarekin. Lehenengo Euskal Herria Bilduren izenean, Otamendi andreak du hitza.

**OTAMENDI TOLOSA** andreak: Bai.

Eskerrik asko, Bilbao Viana, esan dituzunak esateagatik. Baina aitortu behar dut ez zaidala gehiegi gustatu, kalifikatibo okerragotan sartu gabe, esan dituzunak.

Egia da aurrez pentsatzen genuen, bueno, zuk ere hala pentsatuko zenuen, bueno, denean ez dugula bat egingo. Hori garbi dago. Baina esan dituzun gauza askorekin ez nator batere ados. Ez zait gustatu batere nola sailkatu dituzun istripuak. Bai sailkapen bat egin beharra dago, noski baietz, baina gehiegi sartu zara datuetan eta ni hasi naiz esaten ez naizela datuetan sartu behar. Zuk, adibidez, duzun horrengatik eta beste arrazoi batengatik. Datuak datu dira eta bakoitzak interpretatzen ditu interpretatu nahi dituen bezala edo komeni zaion bezala, datu horietan bai bariante asko ez dira kontuan hartzen, baina beste bariante asko daude, zuk ere aipatu ez dituzunak, da kontuan hartzen ez diren istripuak, kontraturik gabe, lehen egiten dutenenak, etxeko dabiltzan emakume... Bueno, sartua naiz mila





datuetan eta horregatik hasi naiz agerraldi guztietan beti esaten ez naizela datuetan sartuko gehiegi iruditzen zaizkidalako jada istripu bakar bat bera nahiko delako, egiten den guztia nahiko ez dela adierazteko, ezta?

Beraz, bueno, ez naiz horretan, ez naiz horretan sartuko. Nahiago dut beste kontu batzuk komentatzea. Esan duzu, esan diguzu, gonbidatu gaituzu enpresak bisitatzea. Beno, enpresak ezagutzen ditut, enpresa bateko langilea naiz eraikuntza munduarekin. Justu, gainera, emakume oso gutxi dauden sektore horretan, eraikuntza munduarekin lotura zuzena duen zerbitzu enpresa batean lan egin dut urte askoan. Hara bueltatuko naiz "época" hau pasatzen dudanean, ni ez naiz politikaria. Ni langilea naiz, enpresak ezagutzen ditut eta enpresari baten alaba naiz.

Esan nahi dizut horrekin ezagutzen dudala enpresa mundua eta eskertzen da gonbidapena enpresak ezagutzera joateko, baina nik uste dut nahiko ondo ezagutzen ditudala eta, bueno, badakidala zertaz ari naizen. Gainera, eraikuntza mundua, aipatu duzun bezala, siniestralidade altuenetako sektorea da, kontuan izan gabe lehen sektorea, noski. Baina, bueno, eraikuntza mundua nahiko siniestralidade altuko arlo bat edo, bueno, sektore bat da.

Esan duzun triangelu hori nik lauki bihurtuko nuke edo agian lauki baino poligono, alde askotariko poligono batean, ze bai aipatu dituzu hiru bektore, baina nik hor gehiago jarriko nituzke. Langileen eskura jartzen ez diren babes neurriak, formazio eza edo formazio, gutxiegiako formazioa... Bueno, badira hor hainbat bektore edo hainbat alde poligono hori osatuko luketeenak.

Esan duzu baita enpresa puntako edo gaur egun Industria 4.0 horretan, bueno, enpresa eredugarri izan nahi duen horretan gauzak ondo egiten direla. Bueno, bai, izan liteke, egia da izan liteke, bai, askoz egoera okerragoan egongo dira hainbeste baliabide ez dituzten enpresak, enpresa txiki-ertain, mikroak inkluso... Azkenean gure egoeran edo gure gizartean gehiengoak diren enpresa horietan, ze kontuan izan beharko dugu, eta zuk nik baino askoz hobeto dakizu hori, gure enpresa sarea osatuta dagoen moduan enpresa gehienak askogatik gehienak txikiak eta oso txikiak dira. Eta horiek ez dituzte Industria 4.0an eta horrelakoetan inbertsioak egiteko. Eta ez dituzte langileak lan prebentzioen arriskuan teknikariak bertan lanean, subkontratatu behar izaten dituzte prebentzio zerbitzuak. Eta, bueno, zuk eta nik badakigu horrek nola funtzionatzen duen, bueno... Hor badugu, badago zertan sakondu.





Baina, bueno, zure hitzetatik ondorioztatu genezake...

(30. zintaren amaiera)

(31. zintaren hasiera)

... badakigu horrek nola funtzionatzen duen, beno, hor badago zertan sakondu.

Baina, beno, zure hitzetatik ondorioztatu genezake gauza oso ondo doazela, orain arte egindakoak ondo daudela baina, beno, egia da aitortu duzu momentu baten zer hobetu badagoela, orduan, horretan zentratuko naiz batez ere. Galdetu nahi nizun, gaur gaurkoz eta eskuartean dugun informazio guztiarekin, ez didazu ukatuko edo, behintzat, emango den gehienak gizartean edo jendartean oro har nik uste dut denok gaudela nahiko ados esaterakoan lan-istripuak prekarietatearekin zuzenki erlazionaturik badaudela, ezta. Gero eta prekarietate handiagoa, orduan arrisku gehiago lan istripu bat izateko.

Lan istripu eta gainontzeko osasun galeren jatorria prekarietatean dagoela nik uste dut gaur egun frogatua badagoela. Egia da ez dela kausa bakarra, noski, hor daude zuk aipatu dituzun beste kausa asko, baina prekarietatea kausa bat da eta nik uste dut gehien eragiten duen kausa dela. Laneko prekarietatea, (lan?) antolatzeke eredu berriak, malgutasun handiagoak, kontratazio kaxkarrak, lan-baldintza okerrak, "ebentualitatea", aipatu duzun kausatariko bat edo lan erritmo handiak beste faktore batzuen artean, noski, areagotzen dutela lan istripuak jasateko eta osasuna galtzeko arriskua. Ez dakit bat zatozen adierazpen honekin, ikusten duzue prekarietatearekin amaitzeak neurri handi batean amaituko lukeela lan istripuekin eta laneko gaixotasun larriekin, batez ere. Ez dakit, zure iritzia jakin nahiko nuke.

Bestetik, azaroak 16an, orain gutxi, Osoko Bilkuran gure inizatiba aurkezturiko mozio bat onartu zen eta, beno, mozio hau EAJ, PSE eta PPren babesaz aurrera irten zen, guk aurkeztua izan zen, baina beno, ez zuek azkenean beraien artean osatu zuten erdibideko bat irten zen. Guk beste termino batzuetan planteatu genuen, haratago joan nahi genuen, baina beno, azkenean onartu zuten mozioak puntu batean zera jasotzen zuen, "Eusko Legebiltzarrak enpresariei eskatzen die laneko segurtasunaren eta arriskuen prebentzioaren alorrean dauden lege guztiak bete ditzatela, kalitatezko enpleguak bultzatze aldera" suposatzen dut jakinaren gainean





izango zaretela eta, beno, badaezbada badakizu. Zer iritzi duzu Legebiltzarrak egiten dizuen eskaera honi buruz? Badira zuen ustez enpresak, orokorrean, legeak betetzen ez dituztenak? O sea, badaude enpresak lege konkretu batzuk betetzen ez dituztenak? Zeintzuk dira, konkretuki, zure ustez, betetzen ez diren lege horiek adierazpen honetara irizteko? Ez dakit... eta garrantzitsuena, nola betearazi genitzake betetzen ez diren lege horiek?

Beno, beste arlo batera pasaz, gero eta gehiago entzuten da arrisku psikosozialei buruz, ez dakit zer iritzi duzuen havei buruz, nahikoa egiten da konkretuki gai honetan? Zoritzarrez, gero eta ohikoagoak diren arrisku psikosozialen arloan, ze lehen, adibidez, aipamen bat egin dut in-itinere gertatzen ari diren istripu horien inguruan, eta askok lotzen dituzte istripu horiek egoera psikosozialekin, ez dakit, adibidez, beste ondorio asko dituzte, baina beno, bat aipatzearren, lehen esandako... zuk esandako zerbaitekin lotzeagatik, ez dakit zer iritzi duzuen honen inguruan edo aztertu duzuen gai hau, gainera daukagu jada gaitza hau.

Ez dakit, beste galdera konkretuetan sartzeagatik, lehen aipatu duzu, beno, nik gainera aipatu ditut azken epe oso motzean antolatu dituzuen pare bat jardunaldi, jakin nahiko nuke antolatzen dituzuen, ze esan didazunagatik halako jardunaldi asko antolatu izan dituzue, gutxi gorabehera, zer enpresek parte hartzen dute? zer tipologietako enpresak dira ohikoenak parte hartzen dutenak, zer tamainako enpresak? Enpresa txiki eta mikroek parte hartzen dute? ulertu dizut, gaizki edo oker ez badizut ulertu, behintzat, hauentzako enpresa txikientzako programa bereziak egiten dituzuela. Ez dakit, hauentzako formazio berezia antolatzen duzue? Barkatu, eztula sartu zait eta hurrengo txandan egingo dizkizut galdera gehiago, hala iruditzen bazait. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Otamendi andrea. Talde Popularraren izenean, Ruiz de Arbulo jaunak du hitza.

**RUIZ DE ARBULO CERIO** jaunak: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Bilbao.

Desde el grupo Popular agradecemos su presencia hoy aquí, haber aceptado la invitación de la comisión y, desde luego, las explicaciones que nos ha dado, curiosas, en algunos aspectos, por la forma de ver la realidad. Efectivamente, estoy con usted con que los números y los datos son muy





complicados y son muy fríos, 40 fallecimientos puede parecer mucho, pueden parecer poco. Nosotros entendemos que un fallecimiento de una persona en el puesto de trabajo es una desgracia suficiente como para tener que trabajar en la cultura de la prevención. Y 30.000 accidentes al año, 28.000, pues son una barbaridad.

Es decir, los índices nos dicen (y usted lo ha explicado creo que muy correctamente) que la evolución es positiva y que en los últimos... desde comienzos de siglo, desde el año 2000 la evolución es muy positiva y, efectivamente, esa cultura de la prevención de riesgos laborales ha tenido sus efectos en la caída de la siniestralidad, pero el trabajo no está terminado y eso es lo que a nosotros nos preocupa porque esa cultura de la prevención de riesgos es muy diferente en los diferentes ámbitos empresariales, quizás en las grandes empresas, las que usted conoce y fundamentalmente representa, esa cultura, esa presencia de los técnicos y ese trabajo se hace. En las empresas más pequeñas, en las microempresas...

(31. zintaren amaiera)

(32. zintaren hasiera)

... fundamentalmente representa, esa cultura, esa presencia de los técnicos y ese trabajo se hace. En las empresas más pequeñas, en las microempresas pues es bastante más difícil, no hay medios, no hay posibilidades, no hay ayuda y, sobre todo, no hay control. El conseguir que haya cero accidentes es imposible, desde que estamos aquí sentados hablando en esta comisión esta tarde hay un accidente más. Esta misma tarde, en el municipio alavés de Ribera Alta, ha fallecido un trabajador, un transportista, un fallecimiento le ha llevado a la pérdida de control de su vehículo y se ha matado. Se ha estrellado un vehículo pesado y él ha fallecido. Eso es imponderable, es decir, eso no podemos hacerlo desaparecer. Como usted decía, son accidentes no traumáticos, la causa es lo de menos, la realidad es el resultado, que ese trabajador ha fallecido y es contra lo que tenemos que trabajar.

Nunca conseguiremos ese objetivo, continuar en esa evolución nos parece muy positivo y solamente le quería poner esta reflexión encima de la mesa, esa cultura de la prevención en las empresas pequeñas nos parece que es muy complicada y ahí es donde entiendo que tanto las asociaciones empresariales, los representantes de los trabajadores y las administraciones públicas debieran trabajar con mayor ahínco. Muchas gracias.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna. Talde Sozialistaren izenean, Prieto jaunak du hitza.

**PRIETO SAN VICENTE** jaunak: Gracias, presidenta. Gracias al señor Bilbao por sus explicaciones.

Gracias por esta comparecencia porque, primero, no tiene la obligación de comparecer ante el Parlamento, lo ha hecho voluntariamente. En segundo lugar, porque este es un tema delicado, árido, complicado y, bueno, hay que tener también un cierto arrojo para someterse a lo que luego va a ser un conjunto de interpelaciones por parte de los grupos parlamentarios. Yo por eso quería empezar con una cosa que a mí también me ha generado una cierta perplejidad, no lo digo en el sentido positivo, ni en sentido negativo, sino en lo que ha sido la exposición.

Yo me he quedado un poquito... lo diré de una forma, yo pensaba que venía a una cosa y me he encontrado con otra, yo pensaba que veníamos a hablar más a fondo de lo que es la siniestralidad laboral, la salud laboral y las medidas que entre todos podemos pensar para tratar de evitarlos y me he encontrado con una disección de las estadísticas sobre los accidentes laborales que me ha traído al recuerdo una frase que para decirla exactamente como reza, dice lo siguiente: las estadísticas son al mundo lo que al poste al borracho, sirven para sostenerlo pero no para mejorarlo.

Claro, según las estadísticas, deberíamos salir de aquí con una satisfacción extraordinaria, sobre todo en lo que son los accidentes más traumáticos, pero yo creo que la pregunta no es cuál es la estadística y cómo se clasifican los accidentes o los fallecidos en esa estadística. Yo creo que la pregunta es: en Euskadi, en las empresas vascas, ¿existe la seguridad suficiente? Yo creo que es a esto a lo que tenemos que responder porque lo demás es una consecuencia. Hay accidentes, sabemos que el riesgo cero no existe, hay fallos humanos, hay fallos mecánicos, hay falta de formación, hay prisas, hay negligencias, hay muchas cosas.

Bueno, sabemos que con eso nos vamos a tropezar, como acaba de decir en la intervención anterior el portavoz del partido Popular, ahora mismo, según estamos aquí ha habido otro accidente. Bueno, sabemos que





los accidentes van a seguir produciéndose y nuestro reto no está frente a la estadística, la estadística puede aliviar, la estadística puede indicar que se va haciendo mejor o que se van poniendo más medidas de seguridad, pero nuestro debate no es con las estadísticas, nuestro debate es con si en las empresas del País Vasco existe la seguridad suficiente.

Una cosa que me ha pasado hoy a mí por casualidad. He tenido que ir a recoger un paquete a una de las empresas más importantes de Europa de logística, una empresa inmensa en instalaciones y seguro que allí hoy no se ha producido ningún accidente. Si hubiera grabado cómo andaban los carretilleros: unos para adelante, otros para atrás, unos bordeando por un lado, otros por otro, nadie por los caminos, nadie por los pasillos, sin ningún casco cuando había carga por encima de sus cabezas. Esto en una de las grandes y, digamos, ejemplares empresas de la logística en este país.

Bueno, esta es la pregunta. La pregunta es ¿hay formación en las empresas? ¿Se destinan los recursos suficientes para ello? ¿se comprueba que esos recursos van dirigidos a dar una formación efectiva o adecuada? A mí que de los treinta y tantos fallecidos la mitad más o menos sean por problemas cardiovasculares, me sugiere una pregunta ¿hay los suficientes reconocimientos médicos para los trabajadores? Porque muchos problemas cardiovasculares se detectan mediante los reconocimientos médicos. La estadística dice falleció por una fallo cardiovascular, pero la estadística no dice si hay suficientes reconocimientos médicos en las empresas.

Yo creo que es ante este tipo de cosas ante las que nos tenemos que pronunciar, es más, sabemos que a la hora de evaluar la necesidad de hacerse una revisión médica, pues hay criterios muy aleatorios sobre qué trabajadores están más sometidos a riesgos y cuáles menos. Cuando hay cosas, como por ejemplo los cardiovasculares, que tienen muy poco que ver con el riesgo en muchas ocasiones de la actividad laboral que se ejerce. Una cardiopatía no tiene nada que ver con un andamio, tiene que ver con un musculo que se ha desarrollado una determinada manera y esto no está asociado a ninguna actividad profesional o laboral.

Claro, las preguntas que nos tenemos que hacer es si existe la...

(32. zintaren amaiera)





(33. zintaren hasiera)

... y esto no esto no está asociado a ninguna actividad profesional o laboral.

Claro, las preguntas que nos tenemos que hacer es: ¿existe la inspección suficiente a juicio de los empresarios?, ¿existe la formación suficiente en las empresas?, ¿los trabajadores pasan por formación?, ¿existen empresas lo suficientemente homologadas para hacer planes de seguridad a terceros?, porque hay muchas empresas de servicios que facturan, pero no cumplen. Hay muchos planes de seguridad que se hacen con las nuevas tecnologías, pero con las nuevas tecnologías para darle al botón y para que salga la copia, no para que se adecúe a la actividad concreta, al puesto de trabajo concreto y a las características del trabajador, entre otras cosas, porque hacer planes de prevención de riesgos es carísimo, es muy costoso.

Si se hacen bien, es muy caro. Y eso hay que repercutirlo en el precio y eso tiene que ser una actividad colectiva del sector, porque si no unos frente a otros están en competencia desleal, a unos les cuesta más producir y a otros les cuesta menos. Y frente a eso es frente a lo que, desde un observatorio como la organización empresarial, hay que responder para que nosotros podamos tomar nota de ello.

Por ejemplo, se ha hecho una alusión directa a que la legislación –ya que estamos en una sede legislativa– es generalista, está pensada para la gran empresa, no tiene en cuenta el factor PYME que es el que aborda la inmensa mayoría de la actividad empresarial en el país. Bueno, yo recojo esas críticas, me parece muy razonable venir aquí a la sede parlamentaria a decir, oigan ustedes que son los que están implicados en la legislación, en legislar, ustedes lo hacen de una forma demasiado generalista, demasiado abierta y que no va al grano de las cosas.

Esto hay que tomar nota aquí, pero claro, ¿y le mundo empresarial? ¿Se esconde, se parapeta o se...? En fin, o ¿usa para responder la estadística o hace también un examen sobre si hay formación adecuada en las empresas, si las empresas tienen la seguridad suficiente, la seguridad que se requiere? Porque cada vez que hay un accidente y cada vez, y esto desagradecidamente lo tuve que aprender, no es que sea un fallo, es que es un fracaso. Es un fracaso, no un fallo. Sobre todo cuando hay un accidente normal es un fracaso, un fracaso de la sociedad que nos lo repartimos en







responsabilidades todos, porque habrá un fracaso en la legislación, habrá un fracaso en la formación, habrá un fracaso en la observación de las conductas de seguridad por parte de quien las tiene que observar, en fin, habrá seguramente un fracaso colectivo.

Entonces estamos antes cosas muy serias. Cuando un trabajador fallece, por ejemplo, en una unidad convivencial de dos personas, ha fallecido el 50 %. En la estadística de 100.000 trabajadores es muy poco, en la estadística de dos personas es drama tremendo. Las estadísticas que no nos pase como al (poste?) con el borracho, que... en fin, nos agarramos a ellas. Yo creo que habría que profundizar un poquito más, ¿no? Y yo invitaría un poquito a eso, a que en lo que nos queda de esta comparecencia, pudiéramos hacer reflexiones un poco más a fondo, un poco más profundas, sobre la parte de responsabilidad que cada uno de nosotros asume en lo que nos toca representar y hacer un acto sincero de si en esa parte que nos corresponde, lo estamos haciendo todo o no lo estamos haciendo lo suficiente.

Tomo nota de lo que se nos reprocha, me gustaría un poquito más también de sinceridad de lo que les falta a los empresarios por hacer o, incluso, también a los trabajadores. Gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Prieto jauna. Elkarrekin Podemosen izenean, Hernández jaunak du hitza.

**HERNÁNDEZ HIDALGO** jaunak: Eskerrik asko. En primer lugar agradecer la presencia del señor Bilbao en esta comisión para una cuestión tan importante y tan delicada.

Y la verdad es que, precisamente, el hecho de que el objeto de esta comparecencia sea una cuestión tan delicada, pues a mí me llama especialmente la atención y lamento la verdad muchísimo, que yo he percibido en la intervención del compareciente una especie de intencionalidad de quizás restar importancia al tema y, sobre todo, de intentar vehiculizar esa comparecencia para que en este caso su... Confebask y los asociados a Confebask, como para restarles responsabilidad en una cuestión tan importante. Es la sensación sincera que saco yo de la comparecencia,





porque creo que en algunos momentos de la intervención, sobre todo en la primera parte, incluso, se ha llegado a frivolar un poco.

Yo tengo tres o cuatro preguntas concretas que quería plantearles a ustedes, que eran las que habíamos pensado hacerles porque nos parecían interesantes compartir con ustedes y saber qué opinan ustedes de ellas. Pero sí que voy a hacer referencia a algunas de las cuestiones que usted ha comentado, porque además tienen relación con las preguntas que quiero hacerle al final de mi intervención.

Usted ha hablado de los datos y además nos ha exhortado un poco a quitarle importancia los datos. De hecho nos lo ha dicho, pero ha fundamentado parte de su comparecencia, precisamente, en los datos y en intentar (creo yo) demostrar que la metodología que hay o el tratamiento que hay de los datos no nos dan una foto real de cómo es la situación de la accidentabilidad en el mundo de trabajo, ¿no?

Yo, desde luego, puedo recoger el guante de que la metodología de las encuestas o de las cifras puede ser mejorable, pero está ahí. Y la desagregación de los datos que usted ha explicado, por ejemplo, la conocemos todos. Y usted creo que, de alguna manera, ha pretendido explicar que esa metodología puede generar una especie de alarmismo que no se corresponde con la realidad. Y además usted...

(33. zintaren amaiera)

(34. zintaren hasiera)

... ha pretendido explicar que esa metodología puede generar una especie de alarmismo que no se corresponde con la realidad y además usted, de alguna manera, en su primera parte de la intervención ha insinuado de manera más o menos abierta que los sindicatos lo hacen y además ha puesto un ejemplo concreto, que yo además creo que no se corresponde porque en el caso de la diapositiva que usted ha puesto de ELA y LAB, todos sabemos que cuando ELA y LAB dan los datos, lo dan conjuntos con la Comunidad Foral de Navarra porque están en los dos territorios, pero todos tenemos los datos de la comunidad autónoma y cuando CCOO y UGT dan los datos, dan los datos de la comunidad autónoma porque su organización está separada en las dos comunidades. Por eso, yo creo que había esa especie de intencionalidad.





Usted hablaba de la segregación entre traumáticos y no traumáticos, y es verdad que ahí, en esos accidentes que se producen, por ejemplo, usted ha puesto el ejemplo cardiovascular, que no está clara la frontera entre que tenga relación con el trabajo, pero no está clara ni para excluirlo ni para incluirlo, porque muchas de esas enfermedades sí se pueden producir por efecto del trabajo. No por el efecto de un accidente concreto, pero sí por efecto del trabajo. Y en este sentido, pues tampoco le he oído a usted decir nada y sí que me gustaría preguntarle, ya que no lo ha dicho, hablar de las enfermedades profesionales que tampoco se recogen en esas encuestas y que están recogidas también por la actividad del trabajo, por el mundo del trabajo.

Al igual que los accidentes *in itinere*, pues en nuestra opinión ahí la frontera está un poco más clara. Para nosotros accidentes *in itinere* son accidentes de trabajo porque son producidos porque esa persona tenía que ir o tenía que volver del trabajo. Otra cosa es que el tratamiento para la prevención de esos accidentes tenga que ser diferente y específica porque no está en el centro de trabajo.

Al igual que usted ha mencionado cómo se computan los muertos en diferentes comunidades autónomas. Bien, eso puede ser mejorable, pero al final el cómputo, se compute aquí o se compute (creo que usted ha puesto el ejemplo de Zamora), el cómputo es el mismo. El que muere allí y pertenece a una empresa de aquí, va a computar aquí, y a la inversa. El dato es el mismo. Eso está más bien vinculado a dónde está el centro de trabajo al que pertenece el trabajador. De alguna manera entiendo que se tiene que hacer eso, no puede ser al libre albedrío. Entonces, en la comunidad autónoma recogemos todos los que mueren (no sé si me explico) es que hay que cuadrar los datos para tener también el conocimiento real de esos accidentes. Por eso quiero decir que esa parte me parecía que tenía una intencionalidad concreta que no sé si aclaraba lo que, en realidad, pues algunos también esperábamos de la comparecencia.

Yo comparto con usted los datos de la evolución a largo plazo, claro, por supuesto. Es que sería grave que estuviéramos aquí hablando que los datos en accidentes laborales o en siniestralidad son peores que hace 30 años, eso que es que habríamos hecho las cosas mal, no, muy mal. Todos me refiero, desde luego no solo la patronal: la patronal, los sindicatos y los representantes políticos. Por supuesto. Pero sí que es verdad (además en las diapositivas que usted nos ha ofrecido) había un dato que es cierto y





atendiendo al índice de incidencia al que usted hacía referencia, y es que desde 2012 más o menos a esta parte se estanca, y eso nos preocupe. Yo creo que, más allá de todo el arco que usted nos ha ofrecido, ese estancamiento de 2012 a 2017 pues sí que nos parece preocupante y no se trata aquí en este momento de hablar de responsabilidades pero sí de que si lo que queremos hacer es la foto para incidir en este asunto, pues tener en cuenta eso.

Usted nos ha ofrecido frenos y palancas y mi pregunta es sobre los frenos. Porque usted ha hecho referencia con lo de los frenos a la actual legislación y además, bueno, nos ha explicado por qué creen que es un freno en cuanto a que tiene un tratamiento muy generalista y las empresas cada una es un mundo y hay muchos y diferentes tipos y nosotros estamos de acuerdo con usted. Y mi pregunta era, claro, ¿el problema es solo de legislación o de legislación y algo más? Y en ese sentido, con la de legislación que hay, los agentes tanto sindicales como empresariales ¿pueden hacer más con la legislación que hay? Es decir, la legislación no es la adecuada, pero limita... usted ha puesto un ejemplo de una acción concreta, de una campaña concreta, no recuerdo el nombre en el sector de la construcción, y ha dicho que dio muy buenos resultados, con la misma legislación, entiendo. Por lo tanto, mi pregunta es esa, la legislación, si es el único elemento y si limita o no limita.

Una segunda pregunta que le quería hacer es, bueno, nosotros tenemos la sensación de que, efectivamente, hay empresas que hacen las cosas bien, no vamos a decir que todas las empresas hacen las cosas mal en cuestión de prevención de riesgos laborales, pero es evidente que hay empresas que hacen las cosas mal y algunas muy mal. Nosotros queríamos preguntarles, porque claro, esas empresas... los primeros damnificados, efectivamente, son los trabajadores. Pero supongo que los siguientes damnificados son las otras empresas, las que sí lo hacen bien. Solo aunque sea por imagen, cuando algunos somos muy críticos con la patronal en esta cuestión, supongo que también, como se suele decir, pagarán justos por pecadores. Entonces, mi pregunta es ¿ustedes con sus asociados cómo actúan con las empresas que ustedes puedan saber que no están tan preocupadas por esta cuestión?

Una tercera pregunta sería sobre cómo creen ustedes que afecta la precariedad, las cadenas de subcontratación (porque es una de las cuestiones que los sindicatos denuncian que inciden directamente en la siniestralidad) y los ritmos de trabajo porque usted ha hablado del juego de la fatalidad, pero





es cierto que en muchos accidentes o en la mayoría de los accidentes, y yo le voy a hablar de la experiencia porque usted nos ha invitado a alejarnos de los números y además nos ha dicho que los datos no tienen alma y que nos acerquemos a la realidad de las empresas para marcarnos nuestro propio criterio, eso yo lo hice ya hace mucho tiempo porque soy trabajador y, entonces, una cosa que vi muy clara en mi experiencia laboral es que una de las cosas que inciden sobre la accidentabilidad son los ritmos de trabajo y las propias necesidades de las empresas. Es decir, trabajadores concienciados en empresas, en este caso de logística se ha hecho alguna mención por algún otro grupo parlamentario...

(34. zintaren amaiera)

(35. zintaren hasiera)

... las propias necesidades de las empresas, es decir, trabajadores concienciados en empresas –en este caso de logística se ha hecho alguna mención por algún otro grupo parlamentario– grandes, internacionales –alemana, concretamente–. Y pasan accidentes de trabajo porque los ritmos de trabajo que son necesarios, si el trabajador no lo hace, y sabe que se está saltando ciertas cuestiones, pues, repercute, por ejemplo, en su hora de salida, etcétera. Entonces me gustaría preguntarle por esa cuestión, ¿no? Por el ritmo de trabajo en las empresas, por la precariedad, más allá de la prevención, porque parece que a veces nosotros escuchamos que todo el foco se pone en la concienciación, y desde la experiencia, ya le digo, a veces con una buena concienciación, a veces se hace imposible tener la actuación adecuada para garantizar las medidas de seguridad para tu propia seguridad como trabajador incluso. Entonces me gustaría preguntarle por eso.

Y una última cuestión –que ya me paso del tiempo– sobre los servicios de prevención. Porque usted ha hecho alusión a que recomiendan a sus asociados no coger el más barato, etcétera. Entonces, me gustaría preguntarles si a ustedes les parece que el sistema que tenemos de servicios de prevención, al final todo queda al albur de que una empresa pueda decidir elegir uno u otro, y donde, efectivamente, muchas por cuestión de economía se deciden por una barata, que seguramente tiene menor calidad, pues, si este es un sistema bueno para la prevención de los riesgos laborales.

Nada más y muchas gracias.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Hernando jauna. Eta Euzko Alderdi Jeltzaleko Aiarza jaunak du hitza.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on denoi. Eskerrik asko Bilbao jaunari, benetan.

Realmente, primero agradecerle, sin ninguna duda, todas sus observaciones, valoraciones, aportaciones. En cualquier caso, trasladarle que hoy nos ha puesto, por lo menos en la primera parte de su intervención, nos ha puesto un poquitín de acuerdo a todos.

Realmente yo también he tenido esa sensación de la que hablaba el señor Prieto hace... –y eso, presidenta, sin ánimo de entrar en debate con el señor Prieto– hace un rato, ¿no? Creo que el ámbito estadístico, y desde nuestro grupo valorar intencionalidades, creo que cuando ha hecho ese análisis en el ámbito estadístico, fundamentalmente, quizás ha partido, también, de imágenes o de planteamientos preconcebidos, ¿no? Yo sí le diría, y ya se ha hecho referencia aquí por parte de otra portavoz, la semana pasada tuvimos un debate sobre esta cuestión, y del ámbito estadístico también hablamos, y hablamos bastante en detalle, ¿no? Y las imágenes que tenemos del ámbito, o de la cuestión estadística son variadas, no es única, no es el Parlamento o esta Cámara tiene una imagen. Usted nos decía: "se han podido formar ustedes una imagen". Aquí hay diferentes imágenes y se hacen diferentes interpretaciones de esas imágenes, ¿no?

En cualquier caso, para nosotros es importantísimo, también, esta cuestión –la cuestión estadística– y hacemos diferentes tipos de análisis, ¿no? Y nosotros entendemos que esta batalla se gana, porque esta batalla, la batalla de la siniestralidad laboral, se gana partiendo de unas bases sólidas, ¿no? unas bases de información sólidas, ¿no? potenciando fuentes, sistemas de información fiables y potentes que faciliten las funciones preventivas y de promoción de la salud. Y realmente, hay que fijarse mucho más allá de cuestiones numéricas, o cuantitativas, sino también datos cualitativos, ¿no? Esa misma referencia hice yo, y está muy mal citarse a uno mismo, ¿no? pero esa misma referencia hice yo el otro día en el debate, en relación a que esa base de datos... nos da muchísima información.

Pero, entendemos que hay una cuestión básica, ¿no? Un accidente, una persona fallecida, en el caso de esos accidentes más graves, ya es mucho.





Una persona fallecida ya es mucho. Y entendemos que la realidad por ir a territorios comunes, ¿no? O a partes de esta comparecencia, que nos parecen más positivas, o más de aportación, y entendemos, desde nuestro grupo parlamentario, que la realidad siempre va a ser dura. Porque no hay un número aceptable de accidentes laborales. No hay un número aceptable de muertos en el trabajo porque no hay números. En esto voy a coincidir con usted. En esto no hay números. Hay números, evidentemente, pero lo que hay son personas. Y una persona fallecida ya es mucho. Ya es mucho.

En cualquier caso, y ciñéndome al objeto de la comparecencia, que yo creo que la solicitante de la comparecencia, creo que en su ánimo estaba avanzar en esta cuestión, y creo que ahí hay un terreno común. Usted hablaba de margen de mejora también, y nos hablaba de muchísimo margen de mejora. En principio no se hablaba de muchísimo margen de mejora, también nos decía que ese margen de mejora no es el que había hace años. Evidentemente, en eso estamos de acuerdo, yo he utilizado los mismos índices de incidencia que usted ha proyectado o centrar la cuestión, porque el territorio común está ahí, ¿no? en que siempre lo hagamos estupendamente bien, o lo hayamos hecho estupendamente bien, o no tan bien, siempre, y hayamos avanzado, siempre va a haber un margen de mejora.

Y a mí me gustaría centrarme en esa cuestión ¿no? usted nos hablaba de cuestiones que han hecho. Y nos decía: "Hemos hecho de todo en el ámbito de la prevención desde Confebask. Hemos hecho de todo, manuales, consejos –también algún otro portavoz ha comentado estas cuestiones, ¿no?– protocolos..."

Realmente, a mí, y esta es la primera de mis preguntas, me gustaría que desarrollase las... ¿qué experiencias han obtenido, o qué resultados han obtenido...

(35. zintaren amaiera)

(36. zintaren hasiera)

... esta es la primera de mis preguntas. Me gustaría que desarrollase qué experiencias han obtenido o qué resultados han obtenido de ese tipo de experiencias que han realizado con anterioridad, lo ya realizado.

Y también usted nos hablaba de la vista en el futuro, en el futuro, ¿dónde está la vista en el futuro? Yo coincido con usted que, evidentemente,





va a haber cuestiones que nos plantean, yo no le llamaría frenos, nos plantean escenarios que no son positivos. Pero, en cualquier caso, creo que son superables y nos hablaba de palancas o de cuestiones que (...?) más al optimismo. Realmente cuestiones que ha apuntado también las apuntamos nosotros. Y creo que no es una cuestión ahora de entrar en ese detalle. Sí que voy a hacer una referencia. Hablaba usted de los hábitos de seguridad, de los hábitos de seguridad. Para nosotros, fundamentalmente, esa es una de las claves, voy a decir la gran clave, aunque, evidentemente, hay muchísimas más, lo que nosotros llamamos la cultura de la prevención, el llevar la prevención más allá del ámbito de la empresa, más allá de del ámbito de lo laboral, más allá de los centros de trabajo y que sea toda la sociedad consciente de su importancia.

Lo han comentado también aquí sindicatos, es decir, y haciendo referencias a esas aportaciones, cuestiones que nos parecían referidas a la conducción en el ámbito de la seguridad vial, el tabaco, cuestiones de este tipo que nos parecían hace años imposibles de visualizar en aquel momento hoy están totalmente consolidadas. Creo que ese es el gran reto, sin dejar de apuntar otros, como nos ha comentado los temas referidos a la Prevención 4.0, que no voy tampoco a desarrollar, muy amplios, los temas de seguir atendiendo, y lo decía algún otro portavoz, con especial énfasis las actividades, las ocupaciones y los colectivos con mayores índices de siniestralidad. Que el diagnóstico que nosotros tenemos también se acercaba a los planteamientos que usted está haciendo y que se han hecho también aquí: PYMES, autónomos, sector primario, la subcontratación y colectivos con necesidades especiales, etcétera.

Realmente volvería un poco al objeto de la comparecencia y le solicitaría esas dos cuestiones. Primero, que respecto a lo ya realizado por ustedes, a las actividades realizadas por ustedes realizase una valoración: "Esto ha funcionado bien, esto funcionó mejor, esto realmente no conseguimos... En esto conseguimos avanzar menos..." Y, respecto a la vista al futuro, que nos hiciese un planteamiento más concreto de ese esbozo que nos ha dado en su primera intervención.

Y, para terminar, nosotros estamos en la realidad, también visitamos empresas, también conocemos, también tenemos, todos, creo, tenemos experiencias laborales, que algunas son, en el ámbito de la prevención de riesgos algunas son, evidentemente, satisfactorias y otras son no tanto, son imágenes, más bien, a superar.







Eskerrik asko, en cualquier caso, por sus aportaciones.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Airtza jauna. Eta orain, bueno, erantzuna emateko egindako galderei zurea da hitza, Bilbao jauna.

Bai eskatuko dizut ahal izanez gero, (*barreak*), denbora errespetatzea posible bada. Bai. Eta, bueno, Airtza jaunak apuntatzen duen moduan, egoten badira gauza batzuk momentu honetan edo beranduago gura baduzu bidali idatziz edo... (...?) dagoela.

**CONFEBASK-EKO ORDEZKARIAK** (Bilbao Saralegui): Sí.

Bueno, en principio, quiero agradecerles de nuevo su amabilidad. Sí, como decía el señor Prieto, bueno, tampoco hace falta demasiado arrojo. Hacen ustedes las preguntas que tienen que hacer, pero las hacen con amabilidad y con consideración, se viene a gusto aquí.

Vamos a ver, algunas cosas. No puedo responder a todo porque, al final, es que me he liado... El sistema este suyo es complicado para el que no tiene la costumbre. Pero algunas cosas, bueno, evidentemente, un accidente es demasiado y un muerto... ¿qué le vamos a decir? Pues, claro, claro.

Pero yo he intentado, básicamente, tres cosas. Una, trasladarles que esto, que la problemática del accidentabilidad es una problemática compleja, es una problemática compleja. Y explicaciones simples o demasiado sencillas no ayudan, es decir, unos cargarán en unos factores, otros cargarán en otros, pero no es un solo factor. Entonces, una complejidad de factores los que influyen aquí, es una realidad compleja. Y, por tanto, las realidades complejas tienen soluciones complejas.

Segundo, es una realidad... He intentado apoyarme en la estadística para intentar aclarar algo esta realidad, esta complejidad porque, a pesar de todo lo que se dice en un sentido o en otro, a mí se me hace muy difícil y muy enredado meter en el mismo saco un accidente *in itinere* que un accidente traumático que un accidente no traumático. Son realidades distintas, obedecen a causas distintas, requieren soluciones distintas y, si metemos todo





en el mismo paquete, mi impresión personal es que la imagen no queda clara...

(36. zintaren amaiera)

(37. zintaren hasiera)

... tienen soluciones distintas. Y si metemos todo en el mismo paquete, mi impresión personal es que la imagen no queda clara, queda distorsionada. Yo he procurado apoyarme en la estadística para aclarar eso.

Ahora el tercer aspecto que quiero enfatizar, yo estoy con el señor Prieto, las estadísticas valen para lo que valen, para un hombre de letras como yo, pues menos que eso. Por eso les hacía en énfasis a que cojan el pálpito de la prevención de riesgos, que tengan su propio criterio, el suyo, el suyo propio. Y ahí se hagan ustedes, ustedes, no yo, ustedes, la idea que corresponda, con tres vectores, con diecisiete, con los que quieran, con los que quieran.

Yo desde luego llevo esta experiencia que es enriquecedora, aunque obviamente se pueden ustedes imaginar que no es grata, pero le permite a uno, a mí personalmente, hacerme un panorama. Simplemente les invito precisamente a eso, me parece que es un instrumento y es lo que les quería, el punto sobre el que quería enfatizar. Yo creo que es importante que tengan su propio criterio, el suyo propio. Creo que de esa manera relativizarán las estadísticas, las pondrán en su lugar, cada uno el suyo, sin más.

Esos son los tres aspectos más importantes que quería señalar. Y por hacer, no sé, por llegar a algunas... me han preguntado tantas cosas, que la verdad es que no sé ni por dónde empezar.

La legislación ha sido un ámbito, una pregunta, bastante recurrida. La legislación es importantísima, porque la prevención de riesgos, en realidad toda la actividad laboral está muy regularizada, muy regularizada. Entonces la importancia de la legislación es importante, pero no es una legislación suficientemente operativa, por las características que les digo. Es demasiado general para una realidad tan diversa y sobre todo está pensada para una tipología de empresa que no coincide exactamente con el gran tejido productivo ni vasco, ni español. Entonces eso genera dificultades. Dices,





¿cómo se corrigen? Como se corrigen todas las cosas, mejorando las leyes, mejorando las leyes.

La Ley de Prevención de Riesgos es del 95, está un poquito... está un poco viejita. Ahí la propuesta nuestra es: no intenten en una sola ley abarcarlo todo, tampoco nos volvamos locos con el reglamentismo de ir... pero entre una cosa y otra, parece que la experiencia nos dice que, situaciones distintas pueden tener soluciones distintas, no necesariamente tiene que ser la misma, porque no está resultando suficientemente operativo. Para muchísima empresa pequeña cumplir la normativa a rajatabla es difícil y además le cuesta verle el sentido, porque son obligaciones que están pensadas, como les decía, para una empresa grande e industrial. Y entonces...

Y esa es una limitación que tiene una legislación exigente, que tiene que ser aplicada, como les decía antes, por un 80 % de empresas que no han tenido, ni van a tener un accidente jamás. Algo chirría ahí, ahí hay un margen de mejora importante.

Se comentaba también algunas preguntas... ha sido bastante recurrente el recurso a la precariedad como causa de accidentes. En este caso creo que la estadística que he utilizado es súper contundente. Es decir, que el 23 % de los trabajadores tengan el 33 % de los accidentes, en sí mismo es una obviedad, evidencia con muchísima fuerza que ese es un factor que, indudablemente, incide en la accidentabilidad.

Simplemente lo que quería enfatizar y vuelvo a hacerlo ahora, vuelvo al principio, no hay soluciones fáciles. El contrato indefinido dices, ponemos a todo el mundo con un contrato indefinido y ya está, se ha resuelto. No, no, no, hay otros factores (edad, género, sector...) que confluyen ahí. Entonces digo, bueno, es una llamada un poco en la misma línea, no simplifiquemos.

Respecto a los resultados de las cosas que estamos haciendo y a quién estamos haciendo (?) una serie de preguntas, nosotros como organización... nosotros tenemos la impresión de que las grandes, no digo las grandes empresas, las muy grandes, las empresas de más de 50 para arriba funcionan bien, funcionan bien, tienen sus propios recursos y tal.

Nosotros nos centramos más en las más pequeñas, pero también recurrimos a las grandes, porque son las grandes tractoras, son las grandes





tractoras. Ahí en los procesos de contratación o de subcontratación entre unas y otras, y no en la patología de la subcontratación, que es la subcontratación en cadena, que son dos cosas diferentes. Una cosa es la subcontratación normal, la que haría el Parlamento Vasco para contratar, pues no sé, arreglar el tejado, que la que haría el contratista del tejado subarrendándose a otro.

Entonces las empresas, que haya muchas empresas buenas trabajando bien en prevención, eso irradia, en sí mismo irradia. Entonces, nosotros lo que hacemos es tirar de esas empresas para que hagan efecto tractor en sus propias relaciones con las demás, muchas de ellas les obligan a las empresas que se relacionan con ellas a tener determinados protocolos de seguridad, es decir, cosas de ese tipo. Nosotros tiramos mucho de ellas como modelos para las jornadas, los seminarios... que organizamos para el conjunto de las empresas, pues hombre, el ponente generalmente suele ser algún especialista de estas empresas.

Nos resulta muy difícil medir los resultados de lo que hacemos, nos resulta difícil, porque poner un caso, un manual de contratación de...

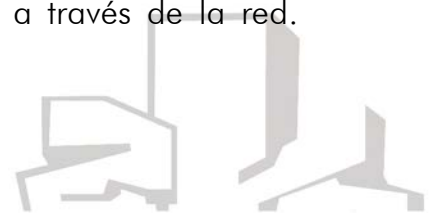
(37. zintaren amaiera)

(38. zintaren hasiera)

... me resulta difícil. Porque, por poner un caso, un manual de contratación de servicios ajenos de prevención, no sabemos en qué sentido lo han seguido.

Algún programa específico, como fue en su día el de Lotu, ese que mencionaba de la prevención de caídas en altura, ese sí, no tengo los datos aquí, pero ese sí tuvo resultados y resultados muy evidentes en la construcción durante el año, año y pico, que estuvo en funcionamiento. La caída... –la caída de las caídas... ¡ay!– del índice de caídas creo recordar que andaba que andaba casi en un 30-35 % pero no me lo cojan muy... una bajada importante. Y efectivamente, el campo donde más difícil es trabajar, y donde más cuesta, también, seguir los resultados es el campo de la cultura, el campo de la cultura preventiva.

De ahí el programa de Segurmanía que hemos puesto ahora en marcha. Es un programa, además, muy diferente, muy en onda con las formas que hay ahora de hacer las cosas, de esta cosa interactiva a través de la red.





Bueno, parece que está teniendo buena acogida, a mí me cuesta seguirlo –tengo ya un gap generacional, ahí–, pero me consta que está empezando a funcionar relativamente. Acaba de salir ieh!

Y además me llama la atención que otra serie de instituciones, no solo de la comunidad autónoma, sino también del estado, que son empresariales, y no empresariales, se están poniendo en contacto, y tal. Parece que va, que va bien.

Del futuro... Como decía otro: "Adivinar es difícil, y adivinar el futuro mucho más difícil, ¿no?". Pero yo creo que hay elementos que permiten ser optimistas. Desde los elementos tecnológicos, los elementos de esta industria 4.0. Que todo esto lleva, empuja, a todo el tejido productivo, porque eso es industria ya, industria 4.0, pero en realidad no es industria, es todo el tejido, ¿no? Un tejido vasco 4.0.

Y en la medida que avancemos por ahí, y los avances están siendo bastante tangibles, la dirección del Gobierno clara, el impulso también, esto se ve que se avanza, no me cabe ninguna duda que en esa industria 4.0 va a tener, porque tiene que tener, una prevención 4.0. Es que es inimaginable que no lo tenga. De hecho, cada avance que se hace en ese punto tiene el correlativo avance de la prevención de riesgos, ¿no?

Igual hasta aquí, ¿no?

**BATZORDEBURUAK:** ¡Hasta aquí! Bueno, bada azkenengo txandari hasiera emango diogu. Otamendi andrea, hitza duzu.

**OTAMENDI TOLOSA** andreak: ez... Nik labur-labur, eta lehen esan ez badut ere, igual, agian oso leun esan dut. Eskerrik asko, benetan etortzeagatik. Esan dituzunak... bigarrenengo alde honetan askoz ere hizkuntza beretsuagoa izan dugu, ez dakit, nolabait esateko.

Ez, egia da lehenengoko zatian, pixka bat, hainbeste estatistika, hainbeste datu, eta hainbeste... egin duzun irakurketarekin, pixka bat deskolokatu nau, egia da, eta pozten naiz jakitea ez naizela bakarra izan. Baina beno, ondoren eman duzun azalpenarekin, bueno, badu bere zentzua, eta eskertzen dut, benetan, eman dituzun azalpen guztiak.





Eta ez dut amaitu nahi esan gabe lehen oso ados nago egin duzuen adierazpen batekin: legedia aldatu beharra dagoela. Hori argi dago. Arrazoiak eman dituzu, ez noa nik errepikatzerara, baina guztiz bat nator, eta hor gure betiko aldarrikapenera iristen gara. Eskumen osoa bagenituzke... lege propioak izango genituzke, eta nik uste dut hobetzeko margena asko gehiago edukiko genukeela. Eskerrik asko, benetan, eh!

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Otamendi andrea. Ruiz de Arbulo jauna... ez duzu hitz egin nahi. Prieto jauna, hitza duzu.

**PRIETO SAN VICENTE** jaunak: Gracias, presidentak, solo quería hacer un apunte, porque ya hemos hablado suficiente sobre el asunto. A mí me ha parecido también recurrente, y me ha parecido, incluso, correcto, que en los accidentes de trabajo, y sobre todo, con causa de fallecimiento, puedan estar clasificados en esos tres espacios: aquellos que son traumáticos, y que obviamente pueden tener que ver con que no se ha cumplido con las medidas de seguridad; aquellos que pueden tener un origen en la salud, y que por tanto son de otra característica; luego aquellos que son *in itinere*.

Pero, efectivamente, puede ser incluso hasta interesante hacerlo así. No sé si incluso se pudiera fragmentar más y clasificar más, igual hasta pudiera ser más interesante. Pero, claro, es que cada uno de ellos tiene su tratamiento. Donde no se cumplen con las medias de seguridad, o no se observan, hay negligencia, etcétera, o haya un fallo en cuanto a la actuación en la seguridad.

He hablado de los reconocimientos médicos, en el caso, también de vigilar la salud, porque es evidente que si es una causa importante del número total, casi la mitad de los fallecimientos, pues, habrá que vigilar más la salud de los trabajadores.

○ la *in itinere*, que hay también que estudiarla, ¿no? Se produce por situaciones de fatiga, de estrés, en fin, todo ello tiene su tratamiento. Yo creo que es ahí donde habría que profundizar un poquito más ¿no?

Y en parte, yo quería dirigir la intervención anterior, un poco, a eso ¿no? A que el mundo empresarial también haga análisis propios de eso, no solo





de la estadística, sino, bueno, cuánto nos falta en cada uno de los tres espacios, y qué podemos hacer, ¿no? Iba un poquito por ahí. Nada más, muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Prieto jauna, Hernandez jauna, hitza duzu.

**HERNÁNDEZ HIDALGO** jaunak: Sí, en primer lugar, agradecer de nuevo, al señor Bilbao, las respuestas que nos ha dado, si bien...

(38. zintaren amaiera)

(39. zintaren hasiera)

... Hernandez jauna, hitza duzu.

**HERNÁNDEZ HIDALGO** jaunak: Sí, en primer lugar, agradecer de nuevo, al señor Bilbao, las respuestas que nos ha dado, si bien, yo la verdad es que me voy... bueno, con una sensación de una intervención.... Yo sé que es complicado. Es verdad que la metodología parlamentaria también... para recoger un montón de preguntas que hacemos todos los grupos... pues es complicado responder a todo. Entonces... aun y todo, sabiendo eso, yo, pues sí me gustaría insistir en alguna de las preguntas que he hecho, y si, bueno, si es posible, una respuesta, ¿no?

Usted ha... bueno, con el tema de la legislación, usted ya ha hecho referencia a la legislación y a los problemas de la legislación. Pero, la pregunta concreta sería: la legislación no es la adecuada, ¿pero la legislación nos limita para hacer cosas que vayan encaminadas a una mejora en la cuestión, es decir, en buscar la disminución de accidentabilidad laboral? O aun con una legislación inadecuada podemos hacer cosas que no se están haciendo. Esa sería la pregunta concreta.

Una segunda pregunta concreta, es sobre los servicios de prevención que le he hecho. si usted considera que es adecuado o que el hecho de que las empresas puedan elegir un servicio de prevención en función de criterios económicos, pues si eso no incide en la propia salud, en la propia seguridad en el mundo del trabajo.





Y luego, aunque me dejo alguna, sí que una tercera... me gustaría volver a incidir, que es con el tema de la precariedad. Porque sí es verdad que usted ha hecho referencia a ella, pero, sobre todo, quizás ha practicado algo diferente a lo que usted ha venido a decirnos en cuanto a los números, si usted ha hablado de precariedad, casi, casi, ciñéndola a la temporalidad. Y, desde luego, en nuestra opinión la precariedad no es solo, o la temporalidad no es solo... no solo tiene que ver... o con el tipo de contrato, ¿no? Que tiene que ver, desde luego, pero tienen que ver más factores.

Y por eso yo antes le ponía un ejemplo, porque, además, surgía a raíz de algunos ejemplos que ponían algunos otros portavoces, ¿no? En nuestras empresas se dan los casos reales de trabajadores con conciencia en esta materia, porque hablamos mucho, usted ha hablado y ha dicho que una de las palancas que debemos accionar es la de la prevención y el conocimiento de las personas, la de la cultura de la prevención, creo que usted ha hablado. Empresas con trabajadores con esa cultura de la prevención. Empresas con características, como usted ha dicho, de empresas grandes, donde –efectivamente, yo estoy de acuerdo– estas cuestiones están mejor trabajadas, y hay más preocupación porque tienen, seguramente, más posibilidad económica, quizás, para hacerlo. Y en este tipo de empresas se dan situaciones graves de riesgo de accidentabilidad laboral.

Y además yo se lo digo recogiéndole el guante de no hacerlo desde unos datos concretos que no tengo, sino desde la realidad concreta que conozco. Es decir, empresas de ese tipo, que usted describe, grandes, en concreto multinacional, alemana, implantada en Euskadi desde hace muchos años, sector de logística, con trabajadores con, perfectamente, conocimiento de sus responsabilidades en este asunto, y con los cursos de prevención perfectamente hechos, etcétera, realizan una actividad laboral, cotidiana, que es riesgosa por las necesidades concretas materiales de la empresa que necesita unos ritmos de trabajo, que necesita uno... que impiden que se pueda aplicar esa seguridad necesaria.

Y por eso le pregunto por la precariedad. Por la precariedad no en tanto en cuanto tipos de contrato de trabajo, sino por la precariedad diaria que hay establecida en el mundo de trabajo hoy en día, tan competitivo entre los propios trabajadores, donde nos llevan a competir entre nosotros para mantener el puesto de trabajo, y eso hace que incida, también, en... Quiero decir, porque usted nos ha hecho una foto general y nos ha invitado a huir de







los datos, y bueno, yo le recojo el guante y le pregunto por esa cuestión concreta. Nada más, muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Hernández jauna, Airtza jauna, hitza duzu.

**AIARTZA ZALLO** jaunak: Eskerrik asko, presidenta andrea. Muy brevemente, también, simplemente para... recordar una cuestión, hacía referencia usted a problemática compleja. Sin duda alguna. Y que quería fijar, o trasladarnos esa idea.

Yo creo que podría hablar en nombre de todos, pero no es mi función. Hablando en nombre de nuestro grupo parlamentario, sin duda alguna somos plenamente conscientes de que la problemática es tremendamente compleja, ¿no? Con multitud de factores interconexiónados, o conexiónados entre ellos, que unos afectan a otros, sin ninguna duda. Por eso, también, somos conscientes de la complejidad de tratar esa problemática, o es la realidad compleja, en un ámbito como este, en un ámbito de una comparecencia, con la metodología que tiene, y con los tiempos a los que nos tenemos que ajustar.

En ese sentido, y para terminar, simplemente en nombre de nuestro grupo parlamentario, quedar a su entera disposición, a la disposición de Confebask, para recibir todas aquellas informaciones, documentación, que ustedes consideren de interés para que nuestro trabajo pueda obtener el mejor resultado en una cuestión tan vital, o tan importante en gran medida, y cogiendo ese planteamiento inicial, vital en relación a su importancia en nuestra sociedad. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Airtza jauna. Eta orain txanda guztiak amaitzeko, eta zerratzeko agerraldia, berriro daukazu hitza.

**CONFEBASKEKO ORDEZKARIAK** (Bilbao Saralegui): Arineketan joango naiz. Voy a ser breve, lo más breve que pueda.





Respecto a la legislación, que me decía. ¿Se pueden hacer cosas con esta legislación? ¡Claro! De hecho llevamos haciéndolas, pues, eso, 20 años ¿no? Pero el mayor inconveniente que tiene es que distrae esfuerzos. O sea, a una multitud inmensamente mayoritaria de empresas les lleva, les obliga a hacer un montón de cosas, que ni tienen demasiado...

(39. zintaren amaiera)

(40. zintaren hasiera)

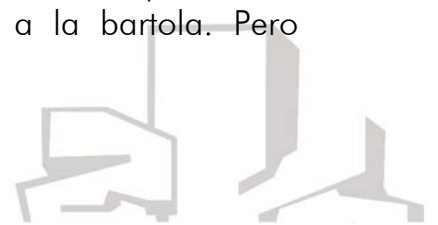
... una multitud inmensamente mayoritaria de empresas les lleva, les obliga, a hacer un montón de cosas que ni tienen demasiado sentido, ni... o sea, que lleva mucho esfuerzo y poco resultado. Esa diría yo, por concretar la respuesta, el mayor problema.

Respecto a los servicios ajenos de prevención, los servicios ajenos de prevención están homologados por el Gobierno Vasco. Quiero decir que si hay un servicio de prevención que esté tirando los precios por los suelos, se le debiera retirar la homologación. Es decir, hay un sistema público de garantía que, precisamente, haga eso. Eso no quiere decir que todos sean estupendos, ¿eh?, unos van mejor y otros peor, no cabe duda.

Y respecto a la precariedad y ritmos de trabajo, he estado utilizando temporalidad como sinónimo de precariedad, no lo había visto como sinónimos de otra cosa, no con ritmos de trabajo. Bueno, es un ejemplo concreto, no tengo datos input para poderla dar una respuesta a eso, lo que sí sé es que las carretillas son un problema en sí mismo, son un problema en sí mismo. Y hay muchísimas empresas, muchísimas, que la única forma que han tenido de resolver ese problema es limitándoles la velocidad. Pero hasta aquí, porque ni conozco la circunstancia, ni sé nada más.

Dos cosas para acabar. Recojo el guante y agradezco el ofrecimiento que me han hecho. Bueno, pues estamos a su disposición para si quiere cada grupo, lo que sea, datos... no tienen más que llamarnos y estaremos encantados de trabajar con ustedes.

Y una última cosa, una última cosa que antes no lo he dicho. En todo este tiempo hemos mejorado, hemos mejorado. Y yo creo que en este país tendemos a (lo hacemos un poco en todo), tendemos a educar en negativo. Siempre señalamos lo que se hace mal, hacemos así, nos da la impresión de que si no hacemos así aflojamos, que nos echamos a la bartola. Pero





tenemos la tendencia, lo hacemos con los hijos, con... con todo. Yo creo que también es importante reconocer a quien hace bien las cosas reconocérselo. Y hay muchas empresas y muchísimos trabajadores que están extraordinariamente concienciados y que hacen un trabajo excelente todos los días. Si no esa bajada de datos sería imposible.

Entonces, simplemente quería compartir con ustedes que hay mucha gente, muchas empresas, muchos trabajadores que hacen las cosas muy muy bien en este país y que, desde luego, para mí es un motivo de orgullo cuando voy a una empresa y veo qué sistemas tienen. Y por cierto, lo que les decía antes, las empresas buenas son buenas en todo. Los casos como el que comentabas, bueno, a veces pasan. Pero generalmente las empresas buenas son buenas en todo, si tiene un buen sistema de gestión, cómo no va a tener un buen sistema de prevención, es que es un poco así.

Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko eta bukatzeko azkeneko puntua daukagu, eskaerak eta galderak. Nik... badaude eskaerak edo galderarik? Ez badaude, baina bai gauza bat dago komentatzeko. Abenduak 18an, astelehena, sailburuak esan digu bere agerraldia amaitu denean, zabalduko dutela Bilbon los puntos de encuentro delako horietariko bat. Gonbidapena daukagu eta ahal baduzue esan nortzuk joango zareten talde bakoitzetik berari pasatzeko zerrenda nahi duelako izan gero antolatzeke apur bat gure bisita eta egin beharreko guztiak. Ez dakit, ordua ez dute esan, esan dute bakarrik eguna (abenduak 18). Ordua jakiten dudanean esango dizuet. Baina bueno, hori jakiteko.

Honekin amaitzen dugu. Eskerrik asko eta bihar arte.

*(Berbotsa)*

Barkatu, bai, bai. Ahaztu zait. Unai oso ondo. Eta bukatzeko beste gauza bat. Mahaia hitz egin dugu eta ikusita ze zaila den edozein konparezentzia antolatzea eta gero azken orduko aldaketak eta ezin dudala eta aldatu eta hori, bueno, pentsatu duguna da proposatzea konbokatoria jasotzen dugunetik 48 ordu dauzkagula ezin badugu edo nahi badugu aldaketaren bat egitea komunikatzeko Mahaiari, hori gertatzen ez bada, konbokatoria geratuko da dagoen moduan. Eske bestela ezinezkoa bihurtzen da gauza bat





antolatzea, erdi zoratuta gabiltza gauzak egiten eta eskatzen dugu mesedez hau kontutan izatea.

Eskerrik asko.

*Arratsaldeko zortziak eta hogeita hamaseian  
amaitu da bilkura.*

BORRADOR

